

SESIÓN ORDINARIA N°.157-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°.157-2022 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 21 de abril del año 2022, al ser las dieciocho horas con trece minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL			
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarría
			VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL			
Mario Mora Marín			
Karla Espinoza Majano			
María de los Ángeles Brenes Oviedo			
Vladimir Mora Nájera			
Leonardo Jiménez Campos			
José Otilio Núñez Mora			
Oscar Sanabria Villalobos			
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL			
Leda Hernández Castro			
Ricardo Granados Valverde			
Carlos Alberto Abarca Monestel			
Juana Zeneida Chaves Vargas			
Marjorie Sánchez Duarte			
Mariana Marcela Barquero Fonseca			
Karen María Vega Soto			
Ginette Alejandra Varela Villalta			
María Virginia Páez Valverde			
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL			
Miguel Humberto Salas Arguello			TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita			SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes			SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar			SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo			CONCEPCIÓN
Naín Geremar Abarca Monestel			DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas			SAN RAMÓN

José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chanto	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Cristian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Correspondencia recibida.
3. Asuntos de Trámite Urgente.
4. Informes de Comisiones.
5. Asuntos de los Señores(as) Regidores.
6. Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
7. Asuntos del Sr. Alcalde.
8. Mociones y proposiciones.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron, da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Actas anteriores.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Actas anteriores.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores, por lo cual solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Ordinaria N°155-2022.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°155-2022, somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.155-2022, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Una vez aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°155-2022, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Extraordinaria N°156-2022.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°156-2022, se somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.156-2022, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES

OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Dado que, ya no hay más Actas para someter a votación se concluye con el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPITULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio a este Capítulo, y concede el uso de la palabra tal cual se lo han solicitado:

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que le gustaría saber si es posible darle lectura al oficio INAMU-PE-0496-2022.

Se procedió a dar lectura al oficio indicado por la Vicepresidencia del Concejo Municipal de La Unión.

Dado que no hay más solicitudes, a continuación, se detalla el resumen de Correspondencia con su respectivo trámite, el cual fue indicado y asignado por los integrantes del Concejo Municipal:

Artículo 3.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, enviado por la señora Carolina Jiménez al Concejo Municipal, solicitando se le informe sobre el correo electrónico de fecha 6 de abril de 2022, en donde interpuso queja referente a un salón comunal ubicado en San Vicente los Sauces, que se entregó a una vecina como albergue.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 4.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, enviado por el señor José Luis Gómez Blandón al Concejo Municipal, solicitando se le conceda ayuda dado que no puede hacer frente a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 5.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, enviado por el señor Keneth Fuentes Ballesterero al Concejo Municipal, quien solicita ser tomado en cuenta y formar parte de la fuerza laboral de la Municipalidad de la Unión.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, enviado por el Lic. Alberto Cabezas Presidente del Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante al Concejo Municipal, solicitando ser contratado por la Municipalidad de La Unión, ya que es Licenciado en Administración de Empresas.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 7.-Se recibe Solicitud N°8873983 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, el cual contiene nota de fecha 20 de abril de 2022, suscrita por la señora Francini Calderón Ortiz a la Comisión de Asuntos Sociales, solicitando una ayuda socioeconómica.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 8.-Se recibe Solicitud N°8873977 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por la señora Ana María Hernández Rodríguez, solicitando que se le brinde una ayuda, dado que no puede hacer frente a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 9.-Se recibe copia de nota de fecha 17 de abril de 2022, suscrita por los señores Álvaro Gonzalez Chaves, María de los Ángeles Brenes Oviedo, Catalina Pérez Vargas, Grettel Solano Morales, Mariana Collado Solís, Ronald Corrales León, Gustavo Ortiz Meseguer y Boris Sánchez Silesky a la Contraloría General de la República de Costa Rica, quienes remiten oposición de manifestaciones del ejercicio de actuaciones materiales del Concejo Municipal actual 2020-2024 por violación al debido proceso y prejudicialidad de actuaciones en la materia de ejecución de acciones, sin defensa previa y otros en razón de la competencia jurisdiccional al Concejo Municipal 2016-2020 contra el Acuerdo 2709 de construcciones ilegales en Cerro de La Carpintera.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022, el cual contiene el oficio CPEDA-389-22 suscrito por la señora Gabriela Ríos Cascante de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción aprobada en la sesión ordinaria N.º 24, del 07 de abril de 2022, solicita el criterio en relación con el texto base del expediente 22.918: “LEY PARA TRANSFORMAR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)”, el cual se anexa. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, enviado por la Ing. Yency Fernández Alvarado Coordinadora de Valoración de Bienes e Inmuebles al Concejo Municipal, quien remite el oficio TFA-SEC-21-2016 del Tribunal Fiscal Administrativo sobre el caso del señor Bukele.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, enviado por la señora Yeilin Zúñiga Céspedes del Instituto Nacional de la Mujer al Concejo Municipal, consultando si ya se abordó el tema en el cual habían sido convocados por la Comisión de la Mujer.

Trámite: Se remite a la Comisión de la Condición de la Mujer.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022, el cual contiene el oficio PE-118-04-2022 suscrito por el Dr. Erick Solano Coto Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a las Municipalidades del país, informando sobre el visado de fraccionamientos excepcionales para uso residencial, y servidumbres de paso constituidas.

Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 12 de abril de 2022, enviado por el señor Elías Conejo al Concejo Municipal, solicitando respuesta del trámite de ampliación de uso de suelo en el sector de San Ramón.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial Plan Regulador

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, enviado por el señor Leonardo Cantillo al Concejo Municipal, solicitando respuesta del trámite presentado el pasado octubre de 2021, sobre extensión de Zona de Protección Forestal.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, el cual contiene el oficio PE-118-04-2022 suscrito por el Dr. Erick Solano Coto Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo al Personal Técnico Municipal, refiriéndose sobre el visado de fraccionamientos excepcionales para uso residencial, y servidumbres de paso constituidas.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022, el cual contiene el oficio PE-134-04-2022 suscrito por el Dr. Erick Solano Coto Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a todas las Municipalidades del país, quien remite comunicado sobre vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022, enviado por el señor Jesús Montero al Concejo Municipal, solicitando contactarse con los integrantes de la COMAD, a fin de realizar una serie de consultas con respecto a temas de Discapacidad y adulto mayor en el Cantón.

Trámite: Se remite a la COMAD.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, el cual contiene copia del oficio DE-214-2022 suscrito por el señor Francisco Azofeifa Murillo Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien remite los Resultados de la aplicación del Índice de Gestión sobre Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA) 2021.

Trámite: Se remite a la COMAD.

Artículo 20.-Se recibe Solicitud N° 8873936 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene el oficio DREC-SEC06-0049-2022 suscrito por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06 Dirección Regional de Cartago al Concejo Municipal, quien remite los documentos respectivos para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Unidad Pedagógica.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, el cual contiene el oficio S.G. 21-25-0534-22 suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) al Concejo Municipal y al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, informando sobre la conformación de la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 22.-Se recibe Solicitud N°8874002 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene el oficio DREC-SEC06-0050-2022 suscrito por el Mag. Juan Martín Rojas

Gómez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06 Dirección Regional de Cartago al Concejo Municipal, quien remite los documentos respectivos para el nombramiento de la Junta del Colegio Nocturno de La Unión.

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 23.-Se recibe Solicitud N°8874000 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene el oficio DREC-SEC06-0052-2022 suscrito por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06 Dirección Regional de Cartago al Concejo Municipal, quien remite los documentos respectivos para el nombramiento de la Junta de Educación del Centro Educativo Carolina Belleli .

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, el cual contiene nota de fecha 6 de abril de 2022 suscrita por la señora Emma Tristán Montero de la Fundación Huellas del Cambio al Concejo Municipal, solicitando se nombre a un delegado municipal ante dicha Fundación.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de fecha 12 de abril de 2022, el cual contiene nota de fecha 12 de abril de 2022 suscrito por la Dra. Meriana Porras Marín al Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Contraloría de Servicios de la Municipalidad de La Unión, Auditoría Municipal y Municipalidad de La Unión, solicitando una aclaración ante los hechos acontecidos en los últimos meses y la ineficacia de La Municipalidad de La Unión en hacer cumplir la Ley 8892 en el Residencial Verde Vista, ubicada en San Ramón de La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, el cual contiene nota de fecha 20 de abril de 2022, suscrita por el señor Emiliano Céspedes Pol Vicepresidente del CVL (Equivalente Francés del Gobierno Estudiantil) del Liceo Franco Costarricense al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, solicitando la intervención del canal al aire libre, que se encuentra alrededor del Liceo Franco Costarricense.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de abril de 2022, el cual contiene el oficio SM-0314-04-2022 suscrito por la señora Francinie Hurtado Carballo Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles a las Municipalidades del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Los Chiles, quienes brindan voto de apoyo al texto bajo Expediente: 76.88-2020-2024 suscrito en Oficio número DSM-1432-2022 de la Secretaría del Concejo Municipal de San José

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022, enviado por la señora Silvia Elena Céspedes Fallas Promotora Municipal de la Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a las Alcaldías y Vicealcaldías, Regidurías propietarias y suplentes y Sindicaturas propietarias y suplentes invitando al CURSO VIRTUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA GOBIERNOS LOCALES 2022. Además adjuntan invitación de fecha 24 de marzo de 2022. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022, el cual contiene el oficio SM-0316-04-2022 suscrito por la señora Francinie Hurtado Carballo Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles a las Municipalidades del país, Ministro de Educación Pública, Alcalde de la Municipalidad de Quepos, y Comisión Municipal de Becas de Quepos, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Los Chiles, quienes brindan apoyo al Acuerdo 01, Artículo Tercero, Audiencias, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, en Sesión Ordinaria N°.155-2022, celebrada el martes 05 de abril del 2022; con relación a la cantidad de estudiantes que están cancelando pasaje de Municipalidad de Los Chiles.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 30.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022, enviado por la Unidad de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal invitando al VI Congreso de Movilidad Segura y Sostenible: Cantones para la gente 21 de abril, 2022. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 31.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, el cual contiene copia del oficio MLU-DAM-660-2022 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal a la señora Carolina Jiménez Vecina de San Vicente, dando respuesta a queja por salón comunal ubicado en San Vicente los Sauces, que se entregó a una vecina como albergue.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, enviado por la Unidad de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, informando que el IFAM realiza monitoreo constante a servicios digitales e infraestructura tecnológica ante riesgo de ataque cibernético. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, el cual contiene el oficio SCM 492-2022 suscrito por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal de Heredia a las Municipalidades del país, y a la Mesa Nacional Indígena quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Heredia, quienes dan apoyo a los derechos de la mujer indígena y a los Pueblos Indígenas en general.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 34.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, el cual contiene copia del oficio MLU-DAM-657-2022 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al señor Rodolfo Matamoros R., remitiendo el oficio UTGVM-150-2022 en atención a la solicitud con boleta 8873645 relacionada con estado de las calles en Barrio Ricardo Jiménez.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, el cual contiene el oficio INAMU-PE-0496-2022 suscrito por la señora Marcela Guerrero Campos Presidenta Ejecutiva el

Instituto Nacional de la Mujer INAMU a las Presidencias de los Concejos Municipales del país, refiriéndose a la Participación de mujeres en el Concejo Municipal.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 36.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022, el cual contiene nota de fecha 18 de abril de 2022 suscrita por el señor Juan Serrano Bonilla Síndico Suplente del Concejo de Distrito de Concepción al Concejo Municipal, quien justifica su ausencia a la sesión ordinaria del jueves 28 de abril de 2022 por motivo de viaje fuera del país.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 37.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022, el cual contiene copia del oficio MLU-CYC-181-2022 suscrito por el Ing. Alejandro Ramírez Coordinador de Calles y Caminos al Concejo de Distrito de San Juan, dando respuesta a correo electrónico sobre Solicitud de casetilla de parada de autobuses Danzas del Sol.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 38.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, el cual contiene el oficio MQ-CM-404-22-2020-2024 suscrito por la Licda. Alma López Ojeda Secretaria Concejo Municipal de Quepos al Alcalde Municipal de Quepos, Ministro de Educación Pública, Ministro de Hacienda y Concejos Municipales del País, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Quepos, dando un voto de apoyo, donde se le diga al nuevo gobierno y en representación del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación no tocar el presupuesto durante los cuatro años de gobierno para que no se vean afectados los colegios y escuelas públicas de este país.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022, enviado por el la Unidad de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, invitando al VI Congreso de Movilidad Segura y Sostenible: Cantones para la gente. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022, el cual contiene el oficio 2110/2022 suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria del Concejo Municipal de Belén a las Municipalidades del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Belén, dando apoyo a Moción con respecto al Autismo.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 41.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022, el cual contiene el oficio AI-TL-04-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite el Informe de Labores realizadas por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota

Tratado el Capitulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Asuntos de Trámite Urgente.

CAPÍTULO TERCERO

Asuntos de Trámite Urgente.

Artículo 42.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el día de hoy indica que el día de hoy, se conocerá el oficio MLU-DAM-687-2022, por lo cual solicita se proceda a dar lectura.

Por su trascendencia, oficio MLU-DAM-687-2022 suscrito por el Máster Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, que refiere a:

Página 1 de 2
MLU-DAM-687-2022

21 de abril de 2022
MLU-DAM-687-2022

Señores
Concejo Municipal

Asunto: Remisión del oficio MLU-VBI-083-2022, con solicitud de licencia por representación deportiva. Para atender en el espacio de Asuntos de trámite urgente del Concejo Municipal del 21/04/2022.

Estimados señores:

Con un cordial saludo se realiza traslado del oficio MLU-VBI-083-2022 recibido en este Despacho vía correo electrónico del 06 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Pablo Vargas Vargas - Perito Valuador de la Oficina de Valoración de Bienes Inmuebles, quien expone y solicita:

“...elevar mi solicitud de Licencia con goce salarial al honorable Concejo Municipal, para poder ser parte de la delegación que representará al país en el XXVII Torneo Centroamericano de Fútbol de Ingenieros, a celebrarse este año en nuestro país con sede en Puntarenas, del 27 al 30 de abril del presente año.

Adjunto encontrará el oficio del Colegio Profesional respectivo, haciendo la respectiva solicitud formal así como mi convocatoria para ser parte de esta delegación como jugador; en amparo del Artículo 40 inciso f del Reglamento Autónomo de Servicio de la Municipalidad de La Unión.

“Se le dará permiso con goce de salario previo acuerdo del Concejo Municipal: Cuando un funcionario le corresponda representar al país o al cantón en actividades deportivas, culturales y sociales a nivel oficial o en representación de este municipio “.

...”

En virtud de lo expuesto, se propone tomar el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria N° realizada el jueves 21 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

ACUERDO N°

Una vez analizada la solicitud presentada por el funcionario Pablo Enrique Vargas Vargas, mediante el oficio N° MLU-VBI-083-2022 se acuerda lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de licencia con goce de salario con fundamento en el artículo 40, inciso f del Reglamento Autónomo de Servicio de la Municipalidad de la Unión
2. Dicha licencia será efectiva para los días laborales comprendidos entre el 27 de abril al 30 de abril de 2022.
3. Se concede esta autorización a efectos de la participación del señor Enrique Vargas Vargas en el XXVII TORNEO CENTROAMERICANO DE FUTBOL DEL COLEGIO DE INGENIEROS 2022, la cual es promovida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica, amparada bajo los artículos 36 y 37 de la Ley 2800 (Ley del Deporte).

CON DISPENSA DE TRÁMITE.

Lo anterior para la atención en el espacio de trámite urgente del Concejo Municipal del 21/04/2022.

Atentamente,

CRISTIAN TORRES GARITA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CRISTIAN TORRES GARITA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 16:33:13 -06'00'

MBA. Cristian Torres Garita
Alcalde Municipalidad de La Unión

CTG/obm

Adj.: Oficio MLU-VBI-083-2022

Copia: archivo.

Una vez conocido y analizado el oficio MLU-DAM-687-2022, se procede a someter a votación por parte de la Presidencia del Concejo Municipal la propuesta de acuerdo contenida en dicho oficio, y se transcribe el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado, que se detalla a continuación:

ACUERDO N°2779.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO PABLO ENRIQUE VARGAS VARGAS CONTENIDA EN EL OFICIO N°MLU-VBI-083-2022:

1. Aprobar la solicitud de licencia con goce de salario con fundamento en el artículo 40, inciso f del Reglamento Autónomo de Servicio de la Municipalidad de la Unión
2. Dicha licencia será efectiva para los días laborales comprendidos entre el 27 de abril al 30 de abril de 2022.
3. Se concede esta autorización a efectos de la participación del señor Enrique Vargas Vargas en el XXVII TORNEO CENTROAMERICANO DE FUTBOL DEL COLEGIO DE INGENIEROS 2022, la cual es promovida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica, amparada bajo los artículos 36 y 37 de la Ley 2800 (Ley del Deporte).

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más Asuntos de Trámite Urgente, se da por finalizado este Capítulo, y se procede a tratar el Capítulo Cuarto denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO CUARTO

Informes de Comisión

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal reanuda la sesión y procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Cuarto referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentaran el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 43.- Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer.

8 de abril del 2022

Comisión de la Mujer

Presentes:

Karla Espinoza- presidente.

Ana Bolaños- secretaria.

Marielos Brenes

Mariana Barquero

Bernardita Vega. Karen Vega

Laura Esquivel- funcionaria. Marianela a Solís Recomm Cartago. Adriana Ramírez Recomm .Nacional.

Ausentes invitados del INAMU e IFAM.

Al ser las 5:30 . del 8 de abril del año 2022, se inicia la Sesión de esta Comisión de manera Virtual.

Primera parte. Puntos Informativos.

Punto I. Exposición de proyecto, “La Unión con Rostro de mujer” a las personas invitadas.

Se conoce el Punto N°1 de dicho Dictamen, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto 2.Exposición de doña Laura Esquivel sobre Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género

Se conoce el Punto N°2 de dicho Dictamen, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Segunda Parte. Acuerdos.

Acuerdo N°1. Esta comisión solicita al honorable Concejo Municipal se otorgue una sesión extraordinaria para la exposición de temas de trabajo del Departamento Socioeconómico de la Municipalidad de La Unión.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2780.-

SE ACUERDA:

ESTA COMISIÓN SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SE OTORGUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA EXPOSICIÓN DE TEMAS DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO SOCIOECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

al ser las 7 30 pm se da por finalizada la sesión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ese tema queda pendiente para una futura sesión extraordinaria.

Conocido el Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 44.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS N°MLU-DAJ-011-2022

Dictamen número once correspondiente a la Sesión número 11 celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio de la Plataforma ZOOM, del martes 19 de abril del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora Diana Andrade Chavarría, Presidente

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Karla Espinoza Majano

Señor Vladimir Mora Nájera

Señor Oscar Sanabria Villalobos

Además, se cuenta con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Ángela María Brenes Rojas Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

Señor Christian Richmond Ballesterero

INVITADOS:

No hay

Orden del día

1. Recibimiento a don Christian Richmond
2. Solicitud 8873552
3. Nota de la señora Mariana Marcela Barquero Fonseca

Punto 1

Se recibe al señor Christian Richmond Ballesterero de la Dirección de Recurso Hídrico, quien se refiere al caso del señor Daniel Boller Madrigal, solicitud de disponibilidad del Servicio de Agua, para la propiedad ubicada en San Diego de Tres Ríos.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°1 de dicho Dictamen, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto 2

Se recibió de la Plataforma de servicios de la Municipalidad con el número de solicitud 8873552 en fecha 28 de marzo de 2022, Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio de parte del señor Pedro Francisco Lizano Calderón, en calidad y representación legal como apoderado sin límite de suma de la sociedad Bar de Kiko de Tres Ríos Sociedad Anónima con cédula jurídica 3-101-708316.

2.1 El recurrente presenta un RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO ante este órgano colegiado en razón de la resolución de las nueve horas y veinte minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintidós y emitida por el Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria de la Dirección Tributaria de la Municipalidad de la Unión, todo con base en los siguientes HECHOS:

PRIMERO: Manifiesta el recurrente que como bien se menciona en el resultando de la resolución dicha representada tiene la intención de la renovación de la Licencia comercial

para la comercialización y venta de bebidas con contenido alcohólico bajo la licencia número L1-014N..

SEGUNDO: Que el Bar de Kiko de Tres Ríos Sociedad Anónima con cédula jurídica 3-101-708316, es la encargada de la administración del lugar donde se adjudicó dicha licencia desde el 01 de enero de 2016.

TERCERO: Que, si es cierto que, por un olvido material, el estado actual de mi representada registralmente se encuentra disuelta por vencimiento del plazo; se alude dicho descuido a que no es normal que una sociedad se liquide por esa razón. Bien lo dicta la norma comercial de nuestro país

CUARTO: Manifiesta el recurrente que su función en la administración del bar nunca ha dejado de existir, ni tampoco hemos sido indiferentes con nuestras responsabilidades como patrono ante nuestros colaboradores y que el tomar una medida tan drástica sin sopesar las repercusiones que causan a las

personas que dependemos de esta fuente de empleo, nos parecen injustas y arbitrarias, bien es misión de la Municipalidad de La Unión, velar por el desarrollo del cantón, promoviendo el empleo y la justa libertad de comercio y a la protección del comerciante y consumidor.

QUINTO: Acuden al numeral 165 del Código Municipal de Costa Rica en el sentido de que la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto; lo que conlleva a interpretarse que la resolución que nos incumbe, deja de lado las condiciones humanas como son: el derecho al trabajo, el derecho a que todos tengamos una ocupación para solventar las necesidades básicas.

2.2 Siendo que hay dudas razonables sobre la resolución de este Recurso,

La señora Diana Andrade Chavarría, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

Decisión N° CAJ-002

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CINCO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA, MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y SANABRIA VILLALOBOS

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar a través del señor Alcalde, de manera virtual, al señor Horacio Chacón Fonseca, a la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del martes 26 de abril de 2022, a las 5:30 p.m., para tratar el tema del recurso incoado. Remitir enlace

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2781.-

SE ACUERDA CONVOCAR A TRAVÉS DEL SEÑOR ALCALDE, DE MANERA VIRTUAL, AL SEÑOR HORACIO CHACÓN FONSECA, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEL MARTES 26 DE ABRIL DE 2022, A LAS 5:30 P.M., PARA TRATAR EL TEMA DEL RECURSO INCOADO. REMITIR ENLACE

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere solicitar al señor Alcalde por enésima vez que se remita al Concejo Municipal el proyecto de ley de patentes, tienen más de un año de estarlo pidiendo y no ha sido posible, situaciones como estas que se presentan por parte de los contribuyentes podrían ser resueltas de manera más práctica y no quedarse en esos temas que podría resolverse con un proyecto de ley moderno.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que en la correspondencia viene ese tema sobre la ley de patentes, y ya no lo va a tener que solicitar por enésima vez.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es una magnífica noticia, tardado pero seguro y eso es lo importante.

Punto 3. Se recibe nota de la señora Regidora Suplente Mariana Marcela Barquero Fonseca, donde manifiesta que en fecha 7 de abril del año en curso ella voto un acuerdo municipal en suplencia del Regidor Propietario Alfredo Quirós Araya.

3.1 Manifiesta la señora regidora suplente Mariana Marcela Barquero Fonseca, que si bien es cierto ella fue llamada a votar este acuerdo, ella dimensionó que el mismo fue estudiado y fundamentado técnicamente por el Regidor Propietario, pensando que era un alcance técnico o de forma y no de fondo, sin embargo que después observó que habían alcances jurídicos de procedimiento de ejecución a un abordaje jurisdiccional, a lo que ella no tuvo acceso, siendo que a su parecer existió un error material al consignar su voto afirmativo, cuando en realidad ella manifiesta en su escrito se debió de abstener por no haber considerado los alcances legales del mismo con anterioridad.

3.2 Sigue manifestando la regidora Barquero Fonseca que ella quiere dejar consignado que su votación fue desacertada por el fondo y solicita se adjunte este escrito al acta número 154 de la sesión Ordinaria celebrada el día jueves 7 abril del 2022.

SE TOMA NOTA. INFORMATIVO.

Se conoce el Punto N°3 de dicho Dictamen, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar, la señora Diana Andrade Chavarría, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, da por finalizada la reunión de esta Comisión a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del 19 de abril del dos mil veintidós.

Sra. Diana Andrade Chavarría,
Presidente Comisión Asuntos Jurídicos

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Secretaria Comisión Asuntos Jurídicos

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 45.-Dictamen de la Comisión de Obras.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°MLU-DCO-011-2022

Dictamen número once correspondiente a la Sesión número 11 celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con cuatro minutos del miércoles veinte de abril del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Presidente
Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señor Mario Mora Marín
Señor Vladimir Mora Nájera

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Señor José Otilio Núñez Mora

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Ángela María Brenes Rojas Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS

Señor Mauricio Vega Sánchez
Señora Eida Barrantes Román
Señor José Carlos Barrantes
Señor José Mario Sanabria Gómez

INVITADOS

Señora Esperanza Aquino de La Rosa
Señora Irene Martínez
Señor Euri Manuel de la Rosa

Orden del día

1. Proyecto Vistas de La Carpintera
2. MLU-DAM-523-2022
3. Solicitud realizada por los vecinos y vecinas del Residencial Danzas del Sol

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos en Sesión Ordinaria por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1

Se recibe al señor Mauricio Vega Sánchez, Profesional Responsable, quien realiza presentación del Anteproyecto Vistas de La Carpintera, Propuesta Vivienda de Bien Social Vertical. La idea es que el proyecto pueda formar parte de la renovación urbana. El proyecto está ubicado en el distrito de San Diego, área de Calle Giraes. El proyecto está fuera de lo que es la zona de Protección del Cerro de La Carpintera. Actualmente en el lote hay 27 lotes, en los cuales existen 27 casas de clase media baja y baja, son construcciones de escasos recursos, en estos momentos ninguna de esas construcciones tiene permisos de construcción. La situación geológica del lote, es un lote con bastante pendiente.

Los interesados remitirán la documentación respectiva del Proyecto a la DIDEKU y a la Dirección Jurídica de la Municipalidad.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1-Solicitar criterio técnico a la DIDEKU con respecto al proyecto Vistas de La Carpintera.
2- Solicitar a la Dirección Jurídica, criterio jurídico con respecto al proyecto Vistas de La Carpintera.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2782.-

SE ACUERDA:

1- SOLICITAR CRITERIO TÉCNICO A LA DIDECU CON RESPECTO AL PROYECTO VISTAS DE LA CARPINTERA.

2- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, CRITERIO JURÍDICO CON RESPECTO AL PROYECTO VISTAS DE LA CARPINTERA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibe oficio MLU-DAM-523-2022 del 24 de marzo de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Maribell Álvarez Mora, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, en donde anexa el oficio MLU-DIDECU-ING-163-2022 relacionado con obras de infraestructura en Urbanización Santa Isabel.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Remitir a la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal del Concejo Municipal, el expediente de la Urbanización Santa Isabel, así como los criterios técnicos para que emita criterio legal al respecto. Ocho días naturales.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2783.-

SE ACUERDA REMITIR A LA LICENCIADA EVELYN MIRANDA SOTO, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL EXPEDIENTE DE LA URBANIZACIÓN SANTA ISABEL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA QUE EMITA CRITERIO LEGAL AL RESPECTO. OCHO DÍAS NATURALES.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 3

Se recibe correo electrónico del 31 de marzo de 2022, suscrito por los señores del Concejo Distrito San Juan, dirigido a la Alcaldía Municipal y Concejo Municipal, el cual contiene nota del 07 de febrero 2022, dirigido a los señores y señoras Concejo de Distrito San Juan-La Unión, sobre solicitud realizada por los vecinos y vecinas del Residencial Danzas del Sol I etapa.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1-Trasladar a la Administración la solicitud realizada por los vecinos y vecinas del Residencial Danza del Sol I etapa. 2-Solicitar a la Administración, remitir a la Comisión de Obras, las inspecciones realizadas, que fueron solicitadas por los vecinos y vecinas del Residencial Danza del Sol I etapa. 3-Una vez que la Administración, brinde la respuesta, se le informará a los vecinos y vecinas del Residencial Danza del Sol I etapa. Ocho días naturales.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2784.-

SE ACUERDA:

- 1- TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS VECINOS Y VECINAS DEL RESIDENCIAL DANZA DEL SOL I ETAPA.
- 2- SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, REMITIR A LA COMISIÓN DE OBRAS, LAS INSPECCIONES REALIZADAS, QUE FUERON SOLICITADAS POR LOS VECINOS Y VECINAS DEL RESIDENCIAL DANZA DEL SOL I ETAPA.
- 3- UNA VEZ QUE LA ADMINISTRACIÓN, BRINDE LA RESPUESTA, SE LE INFORMARÁ A LOS VECINOS Y VECINAS DEL RESIDENCIAL DANZA DEL SOL I ETAPA. OCHO DÍAS NATURALES.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos la señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas con quince minutos del veinte de abril del dos mil veintidós.

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Campos
Presidente Comisión de Obras
de Obras

Sr. Leonardo Jiménez
Secretario Comisión

MABO-LJC/ambr

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 46.- Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN N°MLU-DCGA-011-2022

Dictamen número once correspondiente a la Sesión número 11 celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecinueve horas con dieciséis minutos del miércoles 20 de abril del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Mario Mora Marín

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya
Señora Diana Andrade Chavarría

Además, se cuenta con la participación de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal

Funcionario Municipal que elaboró el Dictamen:

Señora Ángela María Brenes Rojas

CONVOCADOS:

Señora Adriana Fallas Sandoval
Señora Marianela Rojas Eduarte
Señora Nelly Ester Sánchez Fernández

INVITADOS:

No hay

Orden del día

1. Candidatas a ser integrante de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.
2. Propuesta Feria del Agricultor
3. Manual General de Clases de Puesto
4. Boleta N° 8873823
5. MLU-DAM-643-2022

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Se recibe a la señora Adriana Fallas Sandoval, señora Marianela Rojas Eduarte y señora Nelly Ester Sánchez Fernández, aspirantes a ser integrante de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDO: 1-Nombrar a la señora Nelly Ester Sánchez Fernández, cédula de identidad número: 1-10930537, vecina de Concepción de La Unión, como representante del Concejo Municipal ante la Casa de la Cultura. 2- Convocar, para la próxima Sesión del Honorable Concejo Municipal, a la señora Nelly Ester Sánchez Fernández, cédula de identidad número: 1-10930537, para su debida Juramentación.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

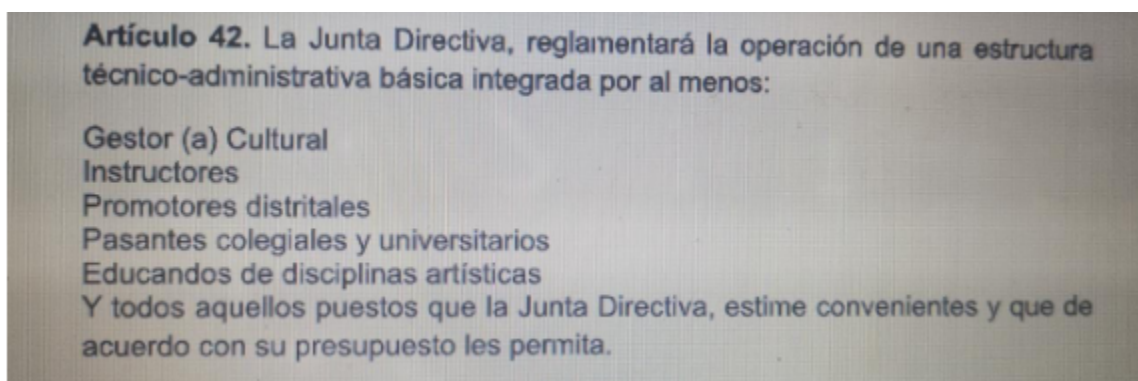
ACUERDO N°2785.-

SE ACUERDA: 1-NOMBRAR A LA SEÑORA NELLY ESTER SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO: 1-10930537, VECINA DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN, COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA CASA DE LA CULTURA. 2- CONVOCAR, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, A LA

SEÑORA NELLY ESTER SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO: 1-10930537, PARA SU DEBIDA JURAMENTACIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

2- En entrevistas a las jóvenes postulantes esta Comisión pudo observar la gran disponibilidad que tienen para colaborar con la Casa de la Cultura, que en revisión del Reglamento



Desde esta Comisión creemos importante que tanto Doña Adriana Fallas y Nela Rojas pueden aportar su trabajo, dentro de la Casa de la Cultura.

ACUERDO: Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal, recomendar a la Junta Directiva de la Casa de la Cultura los Nombres de las Señoras Adriana Fallas y Nela Rojas y remitir los contactos a la Junta Directiva y valoren la posibilidad de integrarlas a una comisión estructural la cual en puede contemplarse en el Artículo 42 del reglamento de la Casa De la cultura . Esto con el objetivo de poder darle fuerza a la organización.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que entiende que la directiva debe de reglamentar la operación de una estructura, indica que no sabe si eso está reglamentado porque lo primero que habría que tener en cuenta... el fondo de la propuesta le parece muy interesante, espera que más gente se pueda unir, pero debe de haber una reglamentación de parte de la Junta Directiva.

La regidora Brenes Oviedo indica que precisamente hablando con algunos miembros de la directiva, ellos mismos le remitieron el artículo donde se podría caer la figura en donde las muchachas podrían colaborar, recuerda que se podía recomendar solo una joven y las tres son muy buenas, la comisión acordó que sería fenomenal que ellas quedarán, se podrían tomar en cuenta para una subcomisión pero lo importante es que quedarán allí y que se les pasarán los contactos porque nada más es recomendarlas por sus ganas de trabajar, solo es una recomendación y que las entrevisten ellos para ver qué pueden aportar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que está plenamente con la regidora Brenes Oviedo, el asunto es que la Casa de la Cultura tiene que reglamentar eso para integrar a las muchachas y que no caigan en una ilegalidad.

El regidor Mora Nájera indica que a él le queda la duda si legalmente eso procede, no sabe si la señora Asesora Legal estuvo en la reunión porque ya hay una Junta Directiva que ya está nombrada y es a la Junta Directiva a la que le corresponde reglamentar, no sabe si la señora Asesora Legal les podrá instruir un poco.

El regidor Jiménez Campos indica que él es un creyente en el voluntariado, es creyente en las comunidades que se organizan sin pago alguno para colaborar con las comunidades, gente que saca de

su tiempo para hacer de todo, el ver anoche la disponibilidad de trabajar de las señoras que entrevistaron y el ver cómo se nombran Juntas Directivas y a lo último se dan cuenta que unos renuncian y otros se recargan de trabajo, el ver que señoras profesionales quieren sacar de su tiempo para dar un trabajo voluntario en pro de la Cultura del Cantón es una bendición en momentos en que la gente no quiere trabajar para el colectivo voluntariamente, indica que de su parte bienvenido sea toda aquella persona que quiera trabajar por la comunidad voluntariamente.

La regidora Espinoza Majano indica que hace poco conversó con un miembro de la Junta de la Casa de la Cultura y está desmotivada por ciertas situaciones, considera que eso abre las posibilidades de que otras personas ingresen y tomen las riendas sin necesidad de que sean miembros de la Junta directamente, indica que apoya el acuerdo tomado por la comisión.

El regidor Mora Nájera indica que quiere aclarar que está de acuerdo, solo quiere saber lo de la parte legal.

La Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal indica que solamente se podía recomendar uno como representante del Concejo, todas las muchachas eran bastante buenas, sin embargo le recomendó a la señora Presidente doña Marielos que se les consultará a ellas porque ellas estaban en una terna para un puesto y que les consultará si ellas estaba de acuerdo con eso, porque el Concejo está haciendo una recomendación para que la Casa de la Cultura valore una posibilidad, no se les está obligando a nada ni se les está comprometiendo a nada, es opcional y queda a criterio de la Junta Directiva de la Casa de la Cultura valorar esa posibilidad.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que su posición ha sido que el artículo 42 le dice a la Casa de la Cultura que reglamenten ellos, es algo que van a hacer ellos no el Concejo Municipal. Indica que el tema es el que pasa si no se ha reglamentado.

La Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal indica que lo que se está haciendo en el acuerdo es simplemente remitir un contacto para valorar una posibilidad de que la integren en el momento que reglamenten, no tiene que ser ahora si no tienen reglamento, tendrán que reglamentar para poder crear la comisión.

La regidora Brenes Oviedo indica que siguiendo la recomendación de doña Evelyn, si les hizo la consulta a las jóvenes y estaban muy agradecidas con la forma de poder recomendarlas.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2786.-

SE LE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, RECOMENDAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA LOS NOMBRES DE LAS SEÑORAS ADRIANA FALLAS Y NELA ROJAS Y REMITIR LOS CONTACTOS A LA JUNTA DIRECTIVA Y VALOREN LA POSIBILIDAD DE INTEGRARLAS A UNA COMISIÓN ESTRUCTURAL LA CUAL EN PUEDE CONTEMPLARSE EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA . ESTO CON EL OBJETIVO DE PODER DARLE FUERZA A LA ORGANIZACIÓN .

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Propuesta Feria del Agricultor

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar, de manera virtual, a los señores Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal y al señor Pedro Soto Sánchez, a la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración, del 27 de abril de 2022, a las 7:30 p.m. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2787.-

SE ACUERDA CONVOCAR, DE MANERA VIRTUAL, A LOS SEÑORES CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL Y AL SEÑOR PEDRO SOTO SÁNCHEZ, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, DEL 27 DE ABRIL DE 2022, A LAS 7:30 P.M. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El regidor Jiménez Campos le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que es para el asunto del compromiso de exposición del tema del traslado de la feria del agricultor, indica que lo esperan en la próxima reunión de Gobierno.

La regidora Brenes Oviedo le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que anoche era la convocatoria y no se justificó la convocatoria por correo, entonces no sabían si habían recibido el link, pero revisando los correos si estaba copiados el señor Alcalde, don Pedro Soto y los demás, es de errores que se les haya pasado la reunión pero ojalá que el miércoles si puedan llegar porque es importante dejarlo finiquitado antes del cambio de comisiones.

Punto N° 3

Manual General de Clases de Puesto de la Municipalidad de La Unión

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1-Convocar, de manera virtual, a la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, a la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración del 27 de abril de 2022, a las 8:00 p.m. Remitir enlace. 2-Convocar, de manera virtual, a la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración del 27 de abril de 2022, al señor José Luis Núñez Young, Recursos Humanos, a las 8:00 p.m. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2788.-

SE ACUERDA:

1- CONVOCAR, DE MANERA VIRTUAL, A LA SEÑORA ANABELLE BARBOZA CASTRO, AUDITORA INTERNA, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 2022, A LAS 8:00 P.M. REMITIR ENLACE.

2-CONVOCAR, DE MANERA VIRTUAL, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 2022, AL SEÑOR JOSÉ LUIS NÚÑEZ YOUNG, RECURSOS HUMANOS, A LAS 8:00 P.M. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 4

Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la boleta N° 8873823 dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrita por el señor Gustavo Jiménez Valerín, que contiene oficio DREC-SEC06-0047-2022 del 06 de abril, 2022, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 06 Dirección Regional de Cartago, referente a nombramiento de los miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Yerbabuena, ubicado en La Unión San Rafael.

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

“ ...

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de Yerbabuena de la Unión de Tres Ríos, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:”

ACUERDO: Nombrar como miembros de la Junta de Educación de Yerbabuena de La Unión de Tres Ríos a los siguientes participantes: Señor Christian Solís Navarro, cédula de identidad: 1 0957 0848, señora Jennifer Pamela Rueda Fonseca, cédula número: 1 1262 0803, señor Luis Francisco Gutiérrez Pupiro, cédula número: 155831112920, Wendy Marcell Salas Barrantes, cédula número: 1 1076 0914 y el señor Diego Alberto Jiménez Carbonell, cédula número: 1 1144 0591.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2789.-

SE ACUERDA NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE YERBABUENA DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS A LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: SEÑOR CHRISTIAN SOLÍS NAVARRO, CÉDULA DE IDENTIDAD: 1 0957 0848, SEÑORA JENNIFER PAMELA RUEDA FONSECA, CÉDULA NÚMERO: 1 1262 0803, SEÑOR LUIS FRANCISCO GUTIÉRREZ PUIRO, CÉDULA NÚMERO: 155831112920, WENDY MARCELL SALAS BARRANTES, CÉDULA NÚMERO: 1 1076 0914 Y EL SEÑOR DIEGO ALBERTO JIMÉNEZ CARBONELL, CÉDULA NÚMERO: 1 1144 0591.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 5

Se recibe oficio MLU-DAM-643-2022 del 08 de abril de 2022, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, el cual contiene copia de Resolución MLU-DAM-RES-019-2022 de carácter informativo para el Concejo Municipal, Jefaturas inmediatas de la Demarcación Vial y el Servicio de Estacionómetros.

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar, de manera virtual, al señor José Luis Cordero, Jefe de la Policía Municipal de Tránsito, a la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración, del 11 de mayo de 2022, a las 7:30 p.m. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2790.-

SE ACUERDA CONVOCAR, DE MANERA VIRTUAL, AL SEÑOR JOSÉ LUIS CORDERO, JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, DEL 11 DE MAYO DE 2022, A LAS 7:30 P.M. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con cincuenta minutos del veinte de abril del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Secretaria
Comisión Gobierno y Administración
Administración

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo,
Comisión de Gobierno y

LJC-MABO/ambr

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 47.- Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Miércoles 20 de abril 2022

Comisión de Concejos de Distritos y Becas de Municipalidad de la Unión

Presentes

Ricardo Granados (Presidente
Marielos Brenes Oviedo (Secretaria
Diana Andrade Chavarría
Miércoles 20 de abril 2022
Comisión de Concejos de Distritos y Becas de Municipalidad de la Unión

Presentes

Ricardo Granados (Presidente
Marielos Brenes Oviedo (Secretaria
Diana Andrade Chavarría

Punto 1-

Se recibe SOLICITUD 8873716 de la Señora Yudissa Garay Alemán madre de la estudiante de la Escuela Fernando Terán Valls solicitando se deposite a la cuenta de la Abuela de la estudiante la señora Esmeralda Alemán Canda

Acuerdo 1-

Por lo anterior se le recomienda al Honorable Concejo Municipal se le traslade la Solicitud a la Señora Tesorera Municipal la Solicitud 8873716 para lo que corresponda.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2791.-

POR LO ANTERIOR SE LE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SE LE TRASLADAR LA SOLICITUD A LA SEÑORA TESORERA MUNICIPAL LA SOLICITUD 8873716 PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 2-

Se recibe correo electrónico del Comité de Becas de la Escuela Francisco Gamboa Mora del Distrito de Río Azul donde pudieron identificar a cuatro estudiantes que se les otorgó la beca del IMAS por lo que solicitan hacer la destitución de las estudiantes:

Kiany Sofia Alvarado Vargas
Karoliny Urrieta Castillo
Yaslin Alfaro Ruiz
Wendell Valverde Conejo

Importante mencionar en el mismo documento trasladan a José David Síndico de Río Azul los cuatro formularios para su valoración.

Acuerdo –

Por lo anterior y siguiendo las recomendaciones del Trabajo Social y Comité de becas de la Escuela Francisco Gamboa Mora y dado que el reglamento establece que no pueden ser beneficiarios de otras entidades se le recomienda al Honorable Concejo Municipal sustituir a

Kiany Sofia Alvarado Vargas
Karoliny Urrieta Castillo
Yaslin Alfaro Ruiz
Wendell Valverde Concejo.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2792.-

POR LO ANTERIOR Y SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL TRABAJO SOCIAL Y COMITÉ DE BECAS DE LA ESCUELA FRANCISCO GAMBOA MORA Y DADO QUE EL REGLAMENTO ESTABLECE QUE NO PUEDEN SER BENEFICIARIOS DE OTRAS ENTIDADES SE LE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SUSTITUIR A

KIANY SOFIA ALVARADO VARGAS
KAROLINY URRIETA CASTILLO
YASLIN ALFARO RUIZ
WENDELL VALVERDE CONCEJO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 3-

Se nota del Señor David Chavarría Síndico de Río Azul trasladado formularios de la Escuela Francisco Gamboa Mora de los estudiantes

Mariangel Aurora Artavia Arroyo
María Cristel Carbajal Porras
Alexander Isaías Rojas Flores
Marjorie Alvarado Gonzalez

Ellos en sustitución de los anteriores estudiantes cabe destacar que cumplen con los requisitos y fueron evaluados por trabajo Social de la Escuela técnicamente por las profesionales de la Institución.

Acuerdo

Por lo anterior esta Comisión Recomienda al Concejo Municipal aprobar los siguientes formularios de beneficiarios de Becas de la Escuela de Francisco Gamboa Mora a;

Mariangel Aurora Artavia Arroyo
María Cristel Carbajal Porras
Alexander Isaías Rojas Flores
Marjorie Alvarado González

Se le instruye a la Señorita Secretaria del Concejo Municipal trasladar los números de cuenta con el nombre del estudiante y nombre de la Escuela, a la Señora Tesorera de la Municipalidad para lo que corresponda.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2793.-

POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LOS SIGUIENTES FORMULARIOS DE BENEFICIARIOS DE BECAS DE LA ESCUELA DE FRANCISCO GAMBOA MORA A;

MARIANGEL AURORA ARTAVIA ARROYO
MARÍA CRISTEL CARBAJAL PORRAS
ALEXANDER ISAÍAS ROJAS FLORES
MARJORIE ALVARADO GONZÁLEZ

SE LE INSTRUYE A LA SEÑORITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR LOS NÚMEROS DE CUENTA CON EL NOMBRE DEL ESTUDIANTE Y NOMBRE DE LA ESCUELA, A LA SEÑORA TESORERA DE LA MUNICIPALIDAD PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 4-

Se recibe nota del Señor Síndico de Río Azul David Chavarría trasladando formulario de beca de la Escuela Crustiana Asamblea de Dios de Linda Vista Distrito de Río Azul estaba pendiente

Acuerdo –

Por lo anterior y en revisión de la documentación esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el formulario de becas a la niña :

Meghan Calderón Arias

Se le instruye a la Señorita Secretaria enviar con el nombre el Número y Escuela a la Señora Tesorera Municipal para lo que corresponda.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2794.-

POR LO ANTERIOR Y EN REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMISION RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL FORMULARIO DE BECAS A LA NIÑA :

MEGHAN CALDERÓN ARIAS

SE LE INSTRUYE A LA SEÑORITA SECRETARIA ENVIAR CON EL NOMBRE EL NÚMERO Y ESCUELA A LA SEÑORA TESORERA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 5-

Se recibe correo electrónico de recordatorio de la Señora Carolina Navarro Tesorera de la Municipalidad, indicando que no se ha podido depositar la Beca del Niño Josué Samuel Martínez Leiva de la Escuela Francisco Gamboa Mora de Río Azul

Acuerdo

Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal trasladar al Señor Síndico de Río Azul el Nombre del Estudiante para que en un término de 8 días naturales remitan una nueva certificación de otra cuenta para poder realizar los depósitos.

La regidora Brenes Oviedo indica que en la nota, doña Carolina les indica que la cuenta está cerrada, la que le dieron a la comisión, por eso no se han podido realizar depósitos.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2795.-

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR AL SEÑOR SÍNDICO DE RÍO AZUL EL NOMBRE DEL ESTUDIANTE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 8 DÍAS NATURALES REMITAN UNA NUEVA CERTIFICACIÓN DE OTRA CUENTA PARA PODER REALIZAR LOS DEPÓSITOS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La regidora Brenes Oviedo agradeció a los Concejos de Distrito por tanto trabajo con respecto a todos los formularios de los niños del Cantón, no es jugando cuando se recoge tanto papeleo; indica que según el reglamento, el treinta de abril no hay recepción para más cambios.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, concede un receso de un minuto a partir de las 19:40 hasta 19:41.

Transcurrido el minuto de receso, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal reanuda la sesión y se procede a tratar la Ampliación de informe de Comisión de Recurso Hídrico 02-2022, contenido en el oficio MLU-DRHI-144-2022.

Artículo 48.-Ampliación de informe de Comisión de Recurso Hídrico 02-2022, contenido en el oficio MLU-DRHI-144-2022.



Página 1 de 5
MLU-DRHI-144-2022

18 de abril de 2022
MLU-DRHI-144-2022

MBA. Cristian Torres Garita
Alcalde
Municipalidad de La Unión
Presente

Asunto: Ampliación de informe de Comisión de Recurso Hídrico 02-2022

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarlo, mientras me permito ampliar la información contenida en el oficio MLU-DRHI-CRHI-002-2022, informe de Comisión de Recurso Hídrico 02-2022

PUNTO 1: Solicitud N° 8873085. Solicitud de disponibilidad de agua a nombre de Jose Pablo Cubero Cervantes, para 22 pajas de agua al proyecto ubicado 75 metros este y 75 norte del Bar Finchos, Concepción de La Unión.

1.1 En el folio N° 21 del expediente digital remetido oportunamente al Concejo Municipal para su debida revisión puede observarse claramente la autorización de los demás propietarios en derechos de la finca. Según lo estipula el artículo N° 12 del Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal que indica:

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr



Página 2 de 5
MLU-DRHI-144-2022

(...)Artículo 12- De los requisitos para otorgar servicios a copropietarios de inmuebles registrados en derechos: Para brindar el servicio de agua potable en el caso de propietarios de inmuebles registrados en derechos, la Municipalidad podrá otorgar los servicios cuando técnicamente sea factible, se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 10 y/o 11 y se cuente con la anuencia de al menos de la mayoría simple más uno de los copropietarios.(...)

Por tanto, con la revisión responsable y minuciosa que realizó en su análisis, tanto la Dirección de Recurso Hídrico como la Comisión de Recurso Hídrico, previo a enviar el el citado informe al Concejo Municipal, se mantiene la recomendación de la Comisión de Recurso Hídrico en cuanto:

Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se apruebe la constancia de capacidad hídrica de agua de 22 (veintidós) pajas de agua , en la *propiedad a nombre de Jose Pablo Cubero Cervantes a desarrollarse en la finca 101134-007 con plano catastro N° C-2264424-2021*, ubicado 75 metros este y 75 norte del Bar Finchos, Concepción de La Unión, sujeto a la mejora en el diámetro de la tubería principal por parte de la Municipalidad . Se solicita al desarrollador , el aporte de dos (2) válvulas completas de 150 mm, bajo las especificaciones técnicas del DRHI . Además, se solicita en la entrada del proyecto la adquisición e instalación por su cuenta de un macromedidor ultrasónico de 50 mm, una caja de concreto para el macromedidor y una válvula principal de 50 mm, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Dirección de Recurso Hídrico.(DRHI) De acuerdo al Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal de la Municipalidad de La Unión, si se requiere de medición interna, los micromedidores deberán ser de lectura remota y bajo las



Página 3 de 5
MLU-DRHI-144-2022

especificaciones técnicas de la DRHI. De igual forma se deberá cumplir con los requerimientos de la Ley de Hidrantes para este tipo de proyectos.

Para tales efectos, se le concederá al interesado un plazo de diez días hábiles para que formalmente presente una solicitud ante la Dirección de Recurso Hídrico por escrito donde manifiesta su deseo de costear y ejecutar las mismas. En caso de no apersonarse se procederá con el archivo de la gestión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal recuerda que en la sesión anterior había dejado en suspensión el tema porque no estaban seguros de que lo habían solicitado todos los propietarios de los derechos, se les dice ahora que efectivamente sí fue solicitado como corresponde, es fue la razón por la cual no habían aprobado en la sesión anterior ese punto.

La regidora Brenes Oviedo indica que la calle es demasiado angosta y es una calle alterna donde el Waze redirige a todo el mundo por allí y es imposible que los propios carros de las casas de toda la vida salgan porque no se puede, pide que por favor cuando lleguen los permisos de construcción valoren las situaciones, que dejen las aceras amplias y todo eso porque cada vez se estrecha más la comunidad porque es una calle demasiado estrecha para tanto tránsito.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2796.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL OFICIO MLU-DRHI-144-2022 REFERENTE A AMPLIACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE RECURSO HÍDRICO 02-2022.

PUNTO 2: Solicitud N° 8873016 a nombre de Importaciones Corrales Calderón ICC S.A, los cuales solicitan disponibilidad de agua para 62 pajas, en la finca ubicada de la escuela de Calle Mesen 280 norte y 160 este. San Diego de La Unión y tal como se indicó en el expediente respectivo:

2.1 mediante oficio MLU-DRHI-167-2020, se aprueba la solicitud de disponibilidad de agua para 62 pajas.

2.2 En 2021 solicitan prórroga para la disponibilidad otorgada en el 2020 de acuerdo al artículo N°16, del Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de La Unión que indica:

(...)Artículo 16- De la vigencia de la Disponibilidad de Servicios para proyectos de más de cuatro pajas de agua. La Disponibilidad de Servicios tendrá una vigencia de doce meses, prorrogable a solicitud del interesado, antes de su vencimiento hasta por UN periodo igual adicional. Las prórrogas se otorgarán siempre y cuando el interesado demuestre que ha realizado gestiones y



Página 4 de 5
MLU-DRHI-144-2022

acciones relacionadas con el desarrollo real del proyecto y que las condiciones del proyecto y de disponibilidad del servicio se mantengan. (...)

2.3 La prórroga se otorgó mediante oficio MLU-DRHI-120-2021.

2.4 Dado que el Reglamento acepta únicamente 1 prórroga y evidenciado que el proyecto se encuentra en una etapa avanzada de trámite del mismo con la revisión responsable y minuciosa que realizó en su análisis, tanto la Dirección de Recurso Hídrico como la Comisión de Recurso Hídrico, previo a enviar el el citado informe al Concejo Municipal, se eleva nuevamente al Honorable Concejo Municipal con la siguiente recomendación:

Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se apruebe la disponibilidad de agua de 62 (sesenta y dos) pajas de agua , en la propiedad a nombre de Importaciones Corrales Calderón ICC S.A a desarrollarse en la finca 180170-000 con plano catastro N° C-2022764-2017, ubicado de la escuela de Calle Mesen 280 norte y 160 este, San Diego de La Unión sujeto a:

1. Aporte por parte del desarrollador de ¢250.000,00 colones por paja para mejoras en el Acueducto Municipal.
2. Adquirir e Instalar por su cuenta 175 metros lineales de tubería principal con diámetro de 150 mm en POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DR 11 con su respectivas interconexiones y válvula sectorizadora de 150 mm utilizando el método de Perforación Horizontal Dirigida preferiblemente.



Página 5 de 5
MLU-DRHI-144-2022

3. Trasladar por su cuenta alrededor de 30 servicios existentes a la nueva red cumpliendo la normativa vigente.
4. Adquirir e Instalar por su cuenta un hidrante multivalvular de 150 mm en la línea nueva a instalar.
5. Adquirir e Instalar por su cuenta una válvula principal de 150 mm y un macromedidor de 150 mm con su respectiva caja de concreto y tapa metálica en la entrada del condominio.

Todo lo anterior, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección de Recurso Hídrico.

Para tales efectos, se le concederá al interesado un plazo de diez días hábiles para que formalmente presente una solicitud ante la Dirección de Recurso Hídrico por escrito donde manifiesta su deseo de costear y ejecutar las mismas. En caso de no apersonarse se procederá con el archivo de la gestión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ese es el segundo caso de esa solicitud, le parece que es la tercera prórroga, sin embargo por lo que está viendo en la recomendación, si ellos no se apersonan a poner formalmente la solicitud ante la Dirección de Recurso Hídrico entonces será archivado.

El regidor Jiménez Campos indica que como en la sesión anterior hubo varias dudas con respecto, aunque él estuvo presente en la Comisión de Recurso Hídrico se explicó claramente que hubo una inquietud que indicaba que si eran en dos sectores, en un sector se daba la disponibilidad de agua y en otro no, que cual era la causa, le gustaría saber la posición de Cristian Richmond que está presente en la sesión para ver si les responde esa inquietud, supone que si no pudo ver la sesión en vivo la vio posteriormente.

El regidor Mora Nájera indica que es el mismo caso que vieron el martes en la Comisión de Jurídicos en donde los acompañó don Cristian Richmond y había pedido una documentación, le habían pedido a don Cristian Richmond que les indicarán quien había sido primero en tiempos si esa empresa o la empresa del señor Boller que estaba con las pajas de agua en el mismo sector, en donde primero se había dicho que no había disponibilidad de agua.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que le da la oportunidad a don Cristian para que les explique un poco lo que explico en la Comisión de Jurídicos.

El Ingeniero Christian Richmond Director de Recurso Hídrico indica que el martes anterior en la Comisión de Jurídicos estuvieron compartiendo las razones que justificaban porque se daba el criterio técnico para la aprobación de las pajas de agua, el criterio técnico es claro, como Dirección de Recurso Hídrico tienen identificada la cantidad de pajas para cumplir las solicitudes que la empresa se ha encargado de mantenerlas vivas, ellos hacen una solicitud de disponibilidad de agua, luego hacen una renovación y ahora nuevamente hacen esa solicitud, como se muestra en el informe, periódicamente han mantenido el interés por parte de las pajas, han mantenido la solicitud constante y evidenciada con trámites que han hecho todas las instituciones ajenas a la Municipalidad, eso es bastante más diferente al caso de don Daniel Boller, en ese caso hacen un impasse en la solicitud, dejan que fenezca el documento de disponibilidad de agua y en el momento que vuelven a hacer la solicitud de las condiciones de disponibilidad en la zona han variado considerablemente, independientemente de quien fue el primero, el hecho es que la documentación en un caso se deja perder, no se le da continuidad y en ese otro caso que están analizando si se mantiene activa esa solicitud, es como hacer un apartado en zapatos con el compromiso que se va a hacer la compra, ese apartado es a través de la nota de disponibilidad de agua, si pasado un tiempo la persona que hace el apartado no honra su compromiso de compra, este apartado se le da otro fin, ese sería el caso de Daniel Boller; en el caso de Corrales Calderón, siempre hubo un interés y eso lo evidencia el expediente que acompaña la solicitud por lo que se mantiene ese criterio técnico hacia la aprobación.

El regidor Mora Nájera indica que ese tema está en Jurídicos y no lo dictaminaron el martes, entonces no sabe que corresponde, tal vez si la señora Presidenta de jurídicos o la Asesora Legal les recomienda porque lo tienen para dictaminar para la próxima semana.

El regidor Mora Marín indica que a él le queda una duda que es la que ha venido planteando muchas veces, según el martes pasado en la sesión extraordinaria vieron que los estudios realizados del agua potable estaban conformes e inclusive había una cantidad importante en litros por segundo en reserva, si el Plan Regulador vigente tuvo que haber pedido un estudio de aguas, todo proyecto que se esté realizando en el Plan Regulador vigente debe de tener el agua disponible para eso, la preocupación va en ese sentido porque están a las puertas de que a un mes están recibiendo la aprobación del Plan Regulador, si es que no se entraba más, y ese Plan Regulador lleva a una serie de desarrollos que requieren agua, ósea tienen el agua para esos desarrollos o hicieron un Plan Regulador de fantasía en el cual no hay agua disponible para eso, en el sentido de retrotraer a lo que se acaba de explicar que se dejó sin efecto entonces el agua pasa a ser de otro, pero si había agua para todos los proyectos que se iban a desarrollar porque ahora va a pasar a ser de otro si sigue habiendo disponibilidad de agua.

La regidora Espinoza Majano indica que el tema que tienen en jurídicos no es con esa sociedad, sino es sobre otra a la cual tienen que responder, tal vez como vieron los dos temas y los pusieron de ejemplo y en comparación, pero el que está en jurídicos no es explícitamente ese tema que trae la Comisión de Jurídico porque esa sociedad está haciendo la solicitud en tiempo y forma, en cambio a la cual tienen que responder aun no lo tienen resuelto en la Comisión de Jurídicos pero no es directamente esa compañía como tal,

La regidora Brenes Oviedo indica que quiere saber cuántas pajas hay disponibles en ese sector.

El Ingeniero Christian Richmond Director de Recurso Hídrico le indica al regidor Mora Marín que él se equivoca al decir que es un plan de agua potable lo que se presentó el martes, lo que se presentó el martes fue un estudio hidrogeológico para el Cantón de La Unión y la parte alta de la microcuenca del río Tiribí, ese balance que se presentó de los ciento veintiocho litros por segundo es el balance hidrogeológico, esa noche también se acoto que no todo es para invertirlo en agua para consumo humano, incluso para el caudal ecológico, para usos distintos que se den, de allí la importancia de un estudio como ese porque demuestra cuánta es la capacidad que tienen como habitantes del Cantón de La Unión y cuánto de eso pueden invertir de forma responsable para poder promover el desarrollo del Cantón pero teniendo las pautas claras y empata con el Plan Regulador para definir en donde se

construye. El Plan Regulador fue insumo para que ellos como Municipalidad hicieran la contratación del plan de optimización del acueducto municipal y con ese plan de optimización se empata para garantizar el crecimiento urbano organizado.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2797.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL OFICIO MLU-DRHI-144-2022 REFERENTE A AMPLIACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE RECURSO HÍDRICO 02-2022. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y SANABRIA VILLALOBOS.

LOS REGIDORES BRENES OVIEDO Y NUÑEZ MORA VOTAN NEGATIVAMENTE.

La regidora Brenes Oviedo justifica su voto negativo indicando que se acoge a las palabras de don Cristian que indica estrés hídrico, con esa palabra no podrían llevar el desarrollo a ese sector, insta a la Administración a realizar un proyecto de alto calibre para mejorar la sectorización y hacer más tanques de captación para mejorar los desarrollos, espera que pronto se presente un proyecto que impacte tanto a la zona sur de San Diego para poder darle a ese desarrollo ya otros esas disponibilidades de agua, es importante un buen presupuesto para el mejoramiento de la calidad humana.

El regidor Núñez Mora justifica su voto negativo indicando que le quedaron dudas, le gustaría hacer un reconocimiento de campo para poder entender más en el sector como es que se va a llevar a cabo ese tipo de proyectos, no quiere realizar una votación arriesgada de su parte.

Conocida la Ampliación de informe de Comisión de Recurso Hídrico 02-2022, contenido en el oficio MLU-DRHI-144-2022, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a otorgar un receso de diez minutos a partir de las 20:16 hasta las 20:26.

Transcurrido el receso de diez minutos, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal reanuda la Sesión, y al no haber más Dictámenes de Comisión se procede a tratar el siguiente Capítulo denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPITULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 49.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, por tanto, a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

La regidora Espinoza Majano indica que en la Comisión de la Cultura recibieron al señor Presidente del CCPJ, Andrés Loria para ver los proyectos que traen para el dos mil veintidós, el presupuesto como tal está involucrado en el presupuesto extraordinario que se está viendo en la Comisión de Hacienda, por tanto considera que desde esa comisión deben tomar las decisiones respectivas ya que no traen acuerdo de dicha comisión. Indica que también quiere hacer énfasis sobre el proceso del estudio del análisis de la reestructuración organizacional del municipio, insta a los compañeros de la Comisión de Hacienda, el oficio se encuentra en la Comisión de Jurídicos para que sean analizados y tomen las decisiones respectivas sobre el análisis de todas las propuestas que se trajeron a la mesa del concejo, le parece importante que retomen ese punto. Por otro lado indica que insta a la Administración para que se lleve a cabo más prórrogas o más pajas de agua a residenciales o a interés de vivienda de clase media o clase baja; últimamente están otorgando pajas para condominios que son personas de clase alta porque vivir en un condominio y pagar su mensualidad de mantenimiento no lo pueden hacer las personas de clase

media y clase baja, definitivamente son latas las plusvalías en esas propiedades pero si considera que tienen que darle alcance a proyectos habitacionales para gente que necesita casa digna y toma el proyecto Fénix en Concepción que se hizo bajo la modalidad de condominio pero para personas de vivienda de bien social; le solicita respetuosamente a la Administración la viabilidad de pajas de agua para residenciales y viviendas de bien social.

El regidor Jiménez Campos indica que secunda las palabras de la señora regidora Karla Espinosa Majano en el sentido de entrarle de una vez por todas al tema de la reestructuración, ese es un tema que exige la comunidad, ocupan un aparato Municipal eficiente que esté totalmente al servicio de las comunidades, secunda y pide a los compañeros de la comisión respectiva que saquen lo más pronto posible ese tema, les quedan dos años y una semana, hay muchos temas pendientes, uno de ellos es la reestructuración municipal, plan regulador, plan ambiental, inversión en recurso hídrico en materia ambiental, inversión en deporte; hay mucho que pueden hacer y mucha tarea pendiente, le indica a los compañeros que hay que hacerlo.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

Artículo 50.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a las síndicas y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, para tales efectos concede el uso de la palabra en el siguiente orden que se lo han solicitado:

El síndico del Concejo de Distrito de Dulce Nombre, Abarca Monestel indica que lo suyo es para agradecerle a la Administración y los compañeros de la parte de calles y caminos porque había varios problemas de la comunidad, hicieron la inspección y por dicha los resolvieron de manera paulatina, la comunidad está muy agradecida.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los señores Síndicos, se da inicio con el Capítulo Setimo denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SETIMO

Asuntos del Alcalde

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches a el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 51.- Oficio MLU-DAM-682-2022, el cual contiene los oficios MLU-DSE-050-2022 suscrito por la Licda. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico y el Lic. José Joaquín Gómez Fallas de Enlace Comunal, y el oficio MLU-DJUR-327-2022 suscrito por la Licda. Angelica Sanabria Conejo Profesional 3 de la Dirección Jurídica, referentes a solicitud de modificación de los artículos 2 y 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales a vecinos y vecinas del Cantón de La Unión, contenidas en el párrafo quinto del artículo 62 del Código Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Oficio MLU-DAM-682-2022, se remite a la Comisión Asuntos Jurídicos.

Artículo 52.- Oficio MLU-DAM-683-2022, el cual contiene el oficio MLU-VBI-087-2022 suscrito por la Ing. Yenci Alvarado Fernández Coordinadora de Valoración de Bienes e Inmuebles, quien solicita se autorice a la oficina de Valoración de Bienes e Inmuebles a retirar ante el Tribunal Fiscal Administrativo

expedientes de apelaciones a los avalúos municipales realizados por dicha oficina, para el cálculo del impuesto de bienes inmuebles.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el tema quisiera remitirlo a la señora Asesora Legal de manera que ella dé el criterio respectivo desde el punto de vista legal ya que tiene que ver con temas del Tribunal Fiscal Administrativo y son expedientes de apelaciones de avalúos Municipales, indica que él no tiene claridad meridiana sobre lo que procede, por lo tanto, antes de tomar algún acuerdo, él lo remitiría a la Asesoría Legal para que les dé un criterio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Oficio MLU-DAM-683-2022, se remite a la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal.

Artículo 53.- Oficio MLU-DAM-684-2022, el cual contiene el oficio MLU-VBI-086-2022 suscrito por la Ing. Yency Alvarado Fernández Coordinadora de Valoración de Bienes e Inmuebles, solicitando que se autorice a la Secretaría Municipal a la devolución de expedientes que corresponden a apelaciones de avalúos municipales, el cual fue entregado por el Tribunal Fiscal Administración.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Oficio MLU-DAM-684-2022, se remite a la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal.

Artículo 54.- Oficio MLU-DAM-685-2022, el cual contiene el oficio MLU-PAT-0664-2022 suscrito por la Licda. Nuria Solano Valverde Fiscalizadora Tributaria del Departamento de Patentes, dando respuesta al Acuerdo N°2770 relacionado con la denuncia de la Sra. Xinia Méndez por supuesto cambio de uso de suelo en Residencial Veredas del Este.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Oficio MLU-DAM-685-2022, se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 55.- Oficio MLU-DAM-686-2022, el cual contiene el oficio MLU-DIDECU-TPC-0787-2022 suscrito por el señor Danny Ramírez Guillen Asistente de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, dando respuesta al Acuerdo N°2771 con solicitud de documentos de trámites realizados y gestiones ante la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA).

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Oficio MLU-DAM-686-2022, se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 56.- Oficio MLU-DAM-688-2022, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-0331-2022 suscrito por la Mag. Eida Barrantes Román Dirección Jurídica, Lic. Ricardo Pereira Coordinador de la Unidad Resolutoria y el Lic. Alexis Garro Unidad Resolutoria, quienes remite la Reforma integral a la Ley de Patentes Ley N°8824.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Oficio MLU-DAM-688-2022, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 57.- Oficio MLU-DAM-689-2022, el cual contiene el oficio MLU-AC-010-2022 suscrito por la Tec. Paula Paniagua Vega Técnica en Archivo Central Municipal, quien solicita prórroga para atender Acuerdo N°2774 relacionado con archivo digital y archivo central.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Oficio MLU-DAM-689-2022, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 58.- Oficio MLU-DAM-690-2022, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-0309-2022 suscrito por Mag. Eida Barrantes Román Dirección Jurídica, quien remite criterio jurídico sobre convenciones colectivas municipales solicitado mediante moción presentada por el señor Alfredo Quirós Araya.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Oficio MLU-DAM-690-2022, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 59.- El señor Torres Garita Alcalde Municipal indica que con respecto a la solicitud que hace la regidora Espinoza Majano, el recurso hídrico ha estado trabajando en el mejoramiento de todo lo que en la red pluvial cantonal y si es importante darle ese enfoque a todas las viviendas en la parte social, cree que si hay viabilidad de parte del Departamento del Recurso Hídrico para enfocarse un poco más en ese sentido, don Cristian ya se había retirado de la sesión, pero si van a hacerle la pregunta de la señora Espinoza Majano.

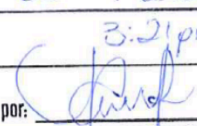
Conocido el Capítulo Setimo, y al no haber más asuntos por tratar, se procede a iniciar con el Capítulo Octavo denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO OCTAVO

Mociones y Propositiones.

Artículo 60.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a consultar a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, si tiene bajo su custodia Mociones y Propositiones para el día de hoy, de ser afirmativo se sirva dar lectura.

Artículo 61.-Moción N°180.-

	LA UNIÓN CANTÓN DEL AGUA	SECRETARIA DEL CONCEJO
Fecha:	22-4-2022	
Hora:	3:21 pm	
Recibido por:		



7078569

Moción No.

Propuesta por el regidor: Leonardo Jiménez Campos
Regidora Karen Vega Soto

Considerando:

1. Es claro y manifiesto que la sede actual del Área de Salud de La Unión no cuenta con la infratestructura ni el personal necesario para atender la creciente demanda de servicios por parte de los asegurados.
2. El incremento en los periodos de tiempo requeridos para activar o retirar recetas médicas lo que obliga a los asegurados el destinar horas y hacer largas filas y para la atención de sus necesidades, en este caso en el servicio de farmacia.
3. El interés manifiesto de este ayuntamiento en colaborar con el mejoramiento de la infraestructura de Salud Pública en nuestro territorio, claramente demostrado con la donación de un terreno para la edificación de la nueva Clínica del Área de Salud de La Unión y la agilización del proceso de permisos constructivos.

Por tanto proponemos al Honorable Concejo Municipal

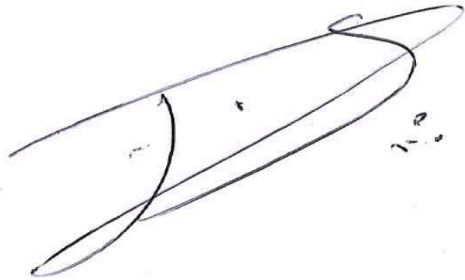
1. **Dispensar del trámite de Comisión la presente moción por estar muy clara la finalidad y el interés público de la misma.**
2. Solicitar a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) dar una solución inmediata a la problemática de largas filas para activación o retiro de recetas médicas en la Farmacia del Área de Salud de La Unión. Lo anterior, en tanto avanza el proceso de construcción de la nueva Clínica de Especialidades Médicas de La Unión.
3. Se comunique a la brevedad a este Gobierno Local las acciones o medidas de solución a tomar en el corto y mediano plazo para dar

solución a la problemática expuesta. Todo en beneficio de la población usuaria adscrita al Área de Salud de La Unión.

APROBADA

RECHAZADA

Rige a partir de su publicación



Cc. Archivo

El regidor Jiménez Campos indica que todos los integrantes del Concejo Municipal han visto las largas filas durante meses, durante mucho tiempo han tenido que lidiar quienes mes a mes van a activar recetas y retirarlas, se ha convertido en verdadero trauma realizar la gestión, considera que debe de haber algún mecanismo de agilización del proceso y recientemente le hizo una entrevista a la directora del área de salud, indicó que tanto el edificio como la cantidad de personal colapso, por la gran demanda que tiene por la población creciente un edificio de 1950 atendiendo a una población de más de ciento diez mil habitantes, la idea es solicitarle a la Gerencia Médica de la Caja atender la solicitud para todos los usuarios adscritos a la Área de Salud.

Analizada la Moción N°180, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2798.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°180 PRESENTADA POR LOS REGIDORES: LEONARDO JIMENEZ CAMPOS Y KAREN VEGA SOTO.

Artículo 62.-Moción N°181.-

Municipalidad de La Unión
Concejo Municipal
Moción 21-04-2022

“Prevención Posibles Fraudes en los sistemas de la Municipalidad de La Unión”
Proponente:

- Espinoza Majano Karla

Regidores que secundan:

- Mora Marín Mario

Resultando del análisis para el considerando:

1. El número de estafas informáticas registradas en el OIJ pasó de 7.763, en el 2016, a 17.457, en el 2020, un incremento del 125%. Esta realidad no es exclusiva de Costa Rica a nivel latinoamericano, la incidencia de las ciberestafas también se ha vuelto más frecuente.
2. Se conoce como ingeniería social al conjunto de técnicas que usan los criminales para engañar y manipular a los usuarios para que, de forma voluntaria, entreguen información personal.
3. Las bases de datos de información de clientes poseen muchos riesgos. Este efecto es una tendencia creciente: la pandemia, el trabajo remoto, el acceso a sistemas internos fuera de la oficina, el engaño a los usuarios, el robo de información o la venta de datos de forma ilegal son algunos de los riesgos que ha hecho este tema de más interés para las personas
4. En Costa Rica también se han hecho comunes las llamadas telefónicas haciéndose pasar por funcionarios de diferentes instituciones públicas y bancarias, así como el timo de la firma digital.
5. Los contribuyentes y sus datos personales, podrían estar expuestos por presuntos hackeos como los sucedidos en los sistemas del Ministerio de Hacienda.
6. Los sistemas de la Municipalidad de La Unión, datos personales, así como estados financieros auditados, deudas pendientes de la administración, ingresos y gastos, entre otros, podrían ser parte de la información sensible que puede quedar expuesta en caso de ser vulnerables antes los ataques cibernéticos.

Por tanto se acuerda:

1. Dispensar de trámite de comisión esta moción por la claridad del objetivo que pretende.
2. Solicitar por medio del señor Alcalde, instruir a la administración y al departamento especializado en informática con que cuenta el municipio, tomar todas medidas de contingencia posibles y de prevención para salvaguardar los datos de nuestros contribuyentes, el erario público y todos los datos sensibles que se encuentran en los sistemas informáticos y servidores que se encuentran corriendo dentro de nuestro municipio.

PÚBLICA

KARLA
ESPINOZA
MAJANO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KARLA ESPINOZA
MAJANO (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21
16:29:54 -06'00'

MARIO
ALBERTO
MORA MARIN
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO ALBERTO
MORA MARIN (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21
17:02:57 -06'00'

Analizada la Moción N°181, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2799.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°181 PRESENTADA POR LOS REGIDORES: KARLA ESPINOZA Y MARIO MORA MARIN.

Artículo 63.-Moción N°182.-



Fracción Municipal Partido Integración Nacional

CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNION

2020 / 2024

MOCIONES Y PROPOSICIONES

Fecha: 21 de abril de 2022

Propuesta por;

_María de los Ángeles Brenes Oviedo, Regidora Propietaria/Fracción Municipal / Partido Integración Nacional__

Secundada por;

Tema de la Propuesta: Solicitud de Estudio de Factibilidad, Elaboración de Proyecto y Ejecución de Obras, para la Remodelación y Consolidación del Espacio Físico de la Secretaría Municipal

Considerandos;

1._ Que la Secretaría Municipal, es dependencia directa y jerárquica del Concejo Municipal de conformidad con lo dispuesto en ley que regula de manera directa las normas del Gobierno Municipal, según se puede determinar en el Capítulo VII artículo 53 de del Código Municipal.

2._ Que las funciones y responsabilidades de la Secretaría Municipal, van más allá de creerse que la misma es de escribiente de los hechos y sucesos que se dan en las Sesiones de este Concejo, pues por el contrario, es tal la complejidad de sus funciones y atribuciones, que es la única, en todo el Gobierno Municipal, con la facultad, así dispuesta por la ley municipal, conforme al inciso c) del citado artículo 53, de extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad, lo que vuelve su función y operatividad, con carácter de fe pública y bajo un régimen de responsabilidad absoluto sobre las acciones administrativas del Concejo Municipal dentro del Gobierno Municipal, del cual éste Órgano Colegiado es la máxima autoridad, siendo entonces su funcionalidad unipersonal, más de Gerente Administrativo del Concejo Municipal, que su escribiente, pues para lo segundo debería contar con un equipo apropiado de funcionarios bajo su dirección, para prestar el servicio mecánico secretarial al Concejo Municipal en todos sus ámbitos, tanto en las sesiones de éste, como en el desarrollo secretarial de las comisiones ordinarias y extraordinarias de dicho órgano.

3._Que así como el Salón de Sesiones o Sala de Sesiones “Modesto Guevara”, es la Sede del Concejo Municipal, como órgano superior jerárquico, político y presupuestario a cuyo cargo se encuentra la toma de decisiones a nivel político administrativo de los destinos de nuestro Cantón, y por ende la administración de dicho espacio corresponde al Órgano Colegiado y no al señor Alcalde, quien si bien en principio le corresponde la administración de los bienes municipales, no le corresponde la disposición de éste, de igual manera la administración del espacio físico que ocupa la Secretaría del Concejo Municipal, cuya dependencia jerárquica es resorte exclusivo del Concejo, su disposición es también competencia y facultad exclusiva de dicho órgano colegiado, pues ella, la Secretaría, es parte fundamental del funcionamiento y responsabilidades del Concejo.

4._ Que para el caso que nos ocupa, (el espacio físico de Secretaría del Concejo Municipal), la administración que puede ejercer el señor Alcalde está limitada a la sola conservación del bien, más no a la disposición en concepto de utilización o puesta en servicio de otras personas o entes incluida la misma Municipalidad, toda vez que tal espacio, al igual que el Salón de Sesiones Modesto Guevara es exclusivo del Órgano superior político administrativo de la Corporación Municipal, quien deposita la custodia de ambos en la Secretaría del Concejo, por ser ambos complementarios entre sí.

5._ Que se ha pretendido por parte de la Administración Ejecutiva Municipal (Alcaldía) disponer del espacio físico en mención, (Secretaría del Concejo Municipal) para fines distintos al del desarrollo de las funciones de dicho despacho, lo cual representaría una marcada contrariedad con las disposiciones funcionales de hecho y derecho, que ejerce la Secretaría Municipal y cuya dependencia de disposición son de jerarquía, es exclusiva del Concejo Municipal.

6._ Que, por lo conocido al respecto, la pretensión que busca, en primer lugar, el desalojo de la Secretaría Municipal del mismo, es también la de ejecutar la remodelación del espacio para ponerlo al servicio, en apariencia, de la Auditoría Interna, y no para el mejor servicio y funcionalidad de la Secretaría Municipal, sin contar para ello con la autorización expresa del Órgano Colegiado (Concejo Municipal), quien por disposición, corresponde otorgar o negar tal acción, por tratarse de los espacios propios que están bajo su tutela, para el desarrollo de sus funciones como tal.

7._ Que de lo dicho hasta ahora, valga recalcar que la finalidad última de los espacios en los cuales opera el Concejo Municipal, Sala de Sesiones Modesto Guevara y Secretaría del Concejo, son para que el cuerpo de ediles efectúe ahí las gestiones y deliberaciones, sea en pleno, o como integrantes de una comisión, en el momento que se requiera y bajo las comodidades que como miembros del Gobierno Municipal se requiere, conducta que a todas luces deviene en actos discrecionales, en cuanto al momento de la gestiones y reuniones, no solo, por la posibilidad que tiene la cámara dicha de conformarse el día que más le convenga -*previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable*- sino también, porque la imperiosidad de conocer y discutir un asunto, no necesariamente puede ser planificado de forma previa, pues dependerá de las necesidades que puedan surgir en el ejercicio diario de las funciones o ante una situación de urgencia para la comunidad y su disposición de uso debe ser en ambos casos, permanente para el Concejo Municipal.

Ante ello se propone;

1._ No autorizar el traslado permanente de la Secretaría del Concejo a otro espacio físico que no sea el que actualmente se dispone, dada la conveniente disposición del mismo para los fines que desde él se cumplen.

2._ Instruir a la Dirección de Infraestructura y Servicio (DISE), de la Administración Ejecutiva Municipal, por medio de la Alcaldía Municipal, en la figura de su máxima autoridad el Alcalde Municipal, Master Cristian Torres Garita, a efectos de que levante un Estudio de Factibilidad (Diseño y Presupuesto) para establecer un proyecto de remodelación de este espacio con la finalidad de mejorar sustancialmente el mismo en favor de las labores de la Secretaría del Concejo y ponerlo al conocimiento del Concejo Municipal para que éste, por los medios que la ley le faculta, determine las normas requeridas para su ejecución, en el tiempo que este requiera para el mejoramiento de los servicios que presta la Secretaría, tanto para con el Concejo, como para con los Concejos de Distrito, la Alcaldía y en especial para con la Comunidad de La Unión.

3._ Que por considerarse de urgente necesidad resolver este asunto, se dispense la misma como en derecho procede, del trámite de comisión, dada la importancia que para el sano funcionamiento del Concejo ello representa, al igual que para para nuestra comunidad y, que de no darse la misma, la Alcaldía se inhíba de sus intenciones de desalojar y remodelar dicho espacio para fines

distintos a los que hoy posee como Secretaría del Concejo Municipal y para lo cual no cuenta con la autorización debida del

Concejo Municipal, por tratarse ese, de un espacio propio de la administración y disposición directa del Concejo Municipal, hasta tanto esta no se resuelva.



El regidor Mora Marín indica que se siente muy contento de que se está remodelando las oficinas del inmueble municipalidad debido a que eso permite que todos trabajen con un mejor espacio y con todas las disposiciones que requieren para poder realizar un buen trabajo, indica que le gustaría saber si está contemplado también el Salón de Sesiones, a él le preocupa que el Salón de Sesiones, aunque ya está terminando la pandemia, es un lugar muy cerrado sin ventilación y con un deterioro, a veces se aprueban proyectos pero están metidos en partes de mantenimiento y remodelación, no sabe si cuando aprobaron en el presupuesto, el dinero que sale de todo eso sale de la parte de mantenimiento, no sabe si se llama mantenimiento y remodelación de edificios, sin embargo considera que no solo las oficinas de los empleados que estén para que hagan un buen trabajo, sino también para la atención al público, desconoce si hay un plano para poder entender y decirles a los vecinos que se les va a atender mejor mejorando las instalaciones, sin embargo, pensando en que vienen para el Salón de Sesiones, deberían de contar con un poquito de remodelación en esa parte por la ventilación y la iluminación. Mientras se atiende mejor a la gente se va a dar un mejor servicio.

La regidora Espinoza Majano indica que ella no sabía que van a entrarle a la remodelación de la oficina de la Secretaria, hace como dos semanas estuvo con Vivi y si están deterioradas las paredes; le gustaría saber cuál es la modificación o cual es la remodelación como tal, porque prácticamente se entera por la moción de que va a haber una remodelación pronta en el área. No sabe exactamente qué es lo que se va a realizar y la moción está prácticamente diciendo que no se mueva en definitiva, pero ve que en la última parte de la moción, habla de que el Salón no se puede tocar, más bien esta deseosa de una remodelación de la sala de sesiones para que todos puedan estar y además como dice Mario, se ocupan remodelaciones como tal, en el momento que tomen un acuerdo en el cual no se pueda tocar la Sala de Sesiones y que no se pueda remodelar se entraría en un error porque deberían de solicitarle a la Administración que se hagan remodelaciones en esa parte del inmueble. Tal vez Doña Marielos puede aclarar cuál es el enfoque. También van los compañeros de Auditoría que corresponden a un brazo del Concejo Municipal. Indica que hay que analizar bien qué es lo que van a hacer, cuál es la propuesta, cuál es el plano, cuál es la reorganización que se está realizando con la remodelación.

La regidora Brenes Oviedo indica que la moción nació a raíz de que se entera por otras personas, debería de haber informado el Señor Alcalde al Órgano Colegiado la situación de la oficina de la Secretaría, no va a entrar en detalles porque la moción está muy clara, lo que dice Karlita en los considerandos es respecto a la legalidad y sobre el Salón de Sesiones, se dice que se haga un diseño y si hay presupuesto para la oficina que está tan deteriorada, siempre ha sido la oficina del Concejo Municipal, no ve porque cambiarla ahora, no ve la razón, cree que se debería ubicar la Auditoría en otro sector ya que están remodelando tantas oficinas y que están pasando todas las oficinas al antiguo PRAXAIR, se debería respetar por orden jerárquico la situación de la oficina de la Secretaría y por supuesto que debe de desalojarse mientras se hace la remodelación, mientras que presentan cuál va a ser el presupuesto, si va a ser por medio del presupuesto de la Alcaldía, no saben nada, es importante todas las pautas tanto para el Concejo Municipal como para la Alcaldía y por supuesto para la Secretaría, es una oficina que siempre ha estado recibiendo vecinos y vecinas, por la pandemia se paró todo eso, pero ha sido siempre la que ha abierto las puertas del Concejo Municipal, queda muy fácil, queda accesible, cerca del elevador, más bien se debería extender la oficina para que los regidores puedan en algún momento reunirse en la

Secretaría, que sea un lugar accesible ya que es de muchísimo trabajo, la moción está muy clara, espera que en algún momento se pueda hacer un diseño para el Salón de Sesiones porque si hay que hacer modificaciones que también es importantísimo, pero por el momento están hablando de la oficina, recuerda que en el dos mil diecisiete se presentó una moción para poder hacer todo el diseño que tiene el Salón de Sesiones, antes era algo terrible, goteras y agua por doquier, y los ciudadanos no merecen entrar a ese Salón porque hasta se mojaban, en ese momento hicieron un proyecto por el cual agradece a DIDECU y a Don Mario Portugués que realizaron toda la modificación, fue cuando estuvieron un año en la escuela, pero se logró hacer algo en los tantos años que no se había podido hacer nada, agradece a la Administración porque realiza remodelaciones y se nota en la Municipalidad, pero también la falta de comunicación de todo el Concejo Municipal, es lamentable enterarse de la forma en la cual se enteró ayer, y por eso le nace hacer la moción. Indica que nada más le está solicitando en la moción al señor Alcalde que se haga un plano y una buena propuesta para mejorar y llegar a buenos acuerdos.

El regidor Sanabria Villalobos indica que quiere que el señor Alcalde les dé una explicación de que es lo que se está haciendo y cuál es el proyecto, siente que si pasan a otro lugar la oficina de la Secretaría y si viene una oficina más grande, con más comodidades y con las mejoras que se está haciendo de una Municipalidad que ha estado con una gran cantidad de personas trabajando en oficinas pequeñas y ahora que se les está haciendo el espacio para que estén más a gusto, quiere que el señor Alcalde les explique qué es lo que va a hacer y donde va a ubicar la oficina de la Secretaria del Concejo Municipal, si la hacen más grande y la pasan de lugar para él es perfecto.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que van en lo mismo que han estado hablando en varias ocasiones en el tema de que es importante esa coordinación porque en lo que a ella respecta a ella le gustaría salir dos años de la gestión y tener un Departamento de la Secretaría del Concejo Municipal super consolidado en donde esté la Secretaria Municipal y sus asistentes, la asesoría, ahora en teletrabajo pero va a llegar un tiempo en que tenga presencialidad, y ojalá también de esa forma tengan asesores que estén aportándole al Concejo Municipal en diferentes temas, le preocupa porque la información llega pero no de manera oficial de parte de la Alcaldía a todos los que forman parte del Concejo Municipal del Cantón de La Unión más que la Secretaría Municipal responde al Concejo Municipal, juntando objetivos de una reestructuración física de la Municipalidad más el objetivo del Concejo Municipal es en donde no se ha dado hasta el momento ese engranaje que se debería de dar en ese tipo de decisiones que competen directamente al Concejo Municipal, considera que la Secretaria Municipal titular debería de tener su propio espacio ya que evidentemente responde a todo el Concejo Municipal y por ende debe de tener cierta privacidad y demás partiendo de que la idea es que tuviera más personal humano para poder satisfacer las necesidades del Concejo Municipal y de esa forma responder de manera eficaz a toda la población del Cantón de La Unión, a ella le hubiera gustado recibir una información oficial de la Alcaldía de lo que se pretendía y a partir de allí que el Concejo Municipal tome decisiones al respecto, pero por lo menos ella tiene las mismas dudas de doña Karla porque ella se enteró extraoficialmente también no han visto cuales opciones hay, no había algo claro y conciso, la idea fundamental es que haya una reestructuración pero que además de eso responda los intereses de todo el aparato municipal y eso aplica para el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, evidentemente, Vivi, en este caso por ser la Secretaria Municipal titular responde al Concejo Municipal y cuando hay ese tipo de reestructuraciones el Concejo Municipal si debe de entrar en las conversaciones con el Alcalde o con el equipo que él designe para responder a cuál es la mejor decisión que se pueda tomar, ella está de acuerdo si en el futuro se quiere abarcar otras oficinas o hacer más grande la estructura física de la Secretaría Municipal. Indica que no estaría de acuerdo en absoluto en que se disminuyera el espacio físico de la Secretaría Municipal porque no contribuye a los objetivos del Concejo en abarcar más profesionales que puedan colaborar en el trabajo del Concejo. Indica que le hubiera gustado que la moción hubiese sido de solicitar formalmente a la Alcaldía cuáles son los planes que ellos tienen porque oficialmente no se conocen.

La regidora Brenes Oviedo indica que le gustaría escuchar a Vivi para saber su criterio, porque es colaboradora del Concejo Municipal y siempre está atenta a todo eso.

El regidor Mora Nájera indica que existe el problema de la falta de comunicación, no tiene ninguna versión oficial de algún documento de la Administración, no sabe si es cierto que a la señorita Vivi la quieren pasar a la par de los baños, mucho más atrás de donde está ubicada actualmente, si la van a pasar a una oficina pequeña el estaría totalmente en desacuerdo, más bien se ocupa más espacio tanto para ella como para el Concejo Municipal, también le gustaría escuchar a la señorita Vivi y también la versión del señor Alcalde para ver qué es lo que va a pasar. Igualmente hay que buscar un espacio para la Asesora Legal ya que se vuelve a la presencialidad.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ese es un tema que está basado en supuestos, don Vladimir dijo algo muy concreto, no hay nada por escrito, luego doña Karla decía que no han visto un proyecto, luego don Oscar dice que si el cambio va a ser para bien, en buena hora; el espíritu de la moción de doña Marielos va en el sentido de que se presente un proyecto adecuado, que se diga exactamente qué es lo que se pretende, un cronograma y cuál es el presupuesto, pero eso no debe de quedar escrito en piedra y con una explicación de don Cristian no traería elementos suficientes para tomar un acuerdo, por lo tanto propone que se apruebe la moción ya que no va a definir que no se haga, sino que se necesita valorar, estudiar y considerar una propuesta formal, la cual no existe, en los correos de brujas se enteró que hasta se había dicho que él mismo había negociado con don Cristian ese tema; en una negociación las partes se ponen de acuerdo y alguien da, alguien recibe y alguien recibe y da, no sabe qué va a negociar a espaldas del Concejo Municipal, ruega que esos correos no se les de ningún credibilidad, si alguien tiene dudas ruega que le contacten y conversan, le parece que el espíritu de la moción va por ese lado y le gustaría que doña Marielos les ratifique que es que se valore y que se estudie, posteriormente se tome la decisión final si se acuerda el cambio o no.

La regidora Brenes Oviedo le agradece la intervención al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal e indica que el espíritu de la moción es que el Alcalde les presente un oficio que es lo que va a hacer.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el edificio Municipal se construyó hace cincuenta y dos años, en ese entonces la Municipalidad tenía cinco regidores con sus respectivos síndicos, hoy hay prácticamente el doble y el Salón de Sesiones sigue siendo el mismo, es un salón totalmente inadecuado para las necesidades actuales, lo que se produce en el salón es un hacinamiento, no puede haber ventilación hacia la calle porque se van a llenar de humo, luego un aire acondicionado que no sería del todo una solución al problema. Se necesita una solución integral que venga a resolver la incomodidad del Concejo Municipal actual, es hora de buscar una solución integral no sólo para la Secretaría, también para el Salón de Sesiones. Hay técnicos y especialistas que se dedican a dar solución.

Analizada la Moción N°182, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°2800.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°182 PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES BRENES OVIEDO. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y NUÑEZ MORA.

EL REGIDOR SANABRIA VILLALOBOS VOTA AFIRMATIVAMENTE LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE LA MOCIÓN N°182, SIN EMBARGO VOTA NEGATIVAMENTE LA APROBACIÓN Y FIRMEZA DE DICHA MOCIÓN.

El regidor Sanabria Villalobos justifica su voto negativo indicando que la moción está perfecta, no está en contra de la moción, lo que sí está en contra es en que si una oficina se va a cambiar para darle mejoras, ampliar el espacio para que trabaje más cómodos, está de acuerdo en que sea de esa manera, el hecho de que la oficina esté allí y no la quieran cambiar es criterio muy personal de cierta persona, no se atreve a decir nombres, pero si cree que si a él lo ponen en una oficina grande con comodidad para el cliente, frente al elevador es perfecto, indica que administrativamente se están haciendo las cosas bien y la Administración esta con todo el derecho de cambiar, tienen que haber decisiones propias de la Administración.

Artículo 64.-Moción N°183.-

Moción

24 de abril del 2022

Resultando

1. Que si bien es cierto la sesión solemne del primero de mayo de 2022, debe realizarse en el local sede de la Municipalidad (salón de sesiones) a las 12 m.d. (doce medio día), para lo cual no se requiere convocatoria previa dado que por ley está convocada a tal efecto (Artículo 29 del Código Municipal), no obstante es criterio de esta presidencia, que resulta necesario realizar una convocatoria formal por un tema de protocolo y seguridad para todos los miembros de este Honorable Órgano Colegiado.
2. Que si bien es cierto la Pandemia Covid-19 ha disminuido considerablemente, lo cierto es que aún no ha terminado por lo que aún se encuentra vigente el Decreto de Emergencia Nacional y las medidas sanitarias preventivas y protocolos que se deben tomar en cuenta y una de ellas es en relación con el aforo del Salón de Sesiones de la Municipalidad La Unión.
3. Que precisamente debido a la Pandemia se agregó el numeral 37 bis al Código Municipal que abre las puertas a la virtualidad en las Sesiones del Concejo Municipal, por lo cual una parte de los asistentes como lo son los síndicos del Concejo Municipal pueden asistir de manera virtual.
4. Que siendo que es posible aplicar los medios tecnológicos siempre y cuando se garantice la participación plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado. Asimismo, deberá garantizar la publicidad y participación ciudadana en las sesiones del concejo a través de los medios que considere más efectivos y convenientes, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a estas para conocer las deliberaciones y los acuerdos.

Con base en lo anterior,

ACUERDO

- 1.- Se solicita la dispensa del trámite de comisión por tener fundamento en el Código Municipal.
- 2.- Se convoca formalmente en los términos del numeral 29 del Código Municipal a la Sesión Solemne de elección del Nuevo Directorio del Concejo Municipal, de la Unión el 1° de mayo del 2022 de manera presencial en el Salón de sesiones de la Municipalidad de La Unión, a los señores (as) Regidores propietarios y suplentes del Concejo Municipal, al señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa, a la señorita Secretaria Municipal y a la señora asesora legal del Concejo Municipal y de manera virtual a los señores síndicos propietarios y suplentes del Concejo Municipal a quienes se le enviará el respectivo link de acceso.

ALFREDO
QUIROS
ARAYA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALFREDO QUIROS
ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21
17:03:26 -06'00'

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación la Dispensa el trámite de Comisión, por lo cual se transcribe la decisión adoptada por el Órgano Colegiado:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN N°183.

La regidora Espinoza Majano indica que como es una sesión solemne del cambio de directorio le hubiera gustado que estuvieran convocados ambos vicealcaldes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el artículo 12 del Código Municipal dice que el Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular. Con base en el artículo del código por eso se establece el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa.

La regidora Brenes Oviedo indica que siendo una ocasión tan importante, darle el lugar a los síndicos ya que la virtualidad ha sido a lo largo de dos años y cree importante que ellos, así como los acomodan con su debido distanciamiento y ahora es menos distanciamiento según la reglamentación, entonces se podrían acomodar, no es justo dejarlos fuera, ellos son representantes de todos los distritos del Cantón de La Unión, ese día deben de estar todos como Concejo Municipal, nunca estaría de acuerdo con dejarlos por fuera porque ellos se merecen más respeto y lo ve como una falta de respeto, no por la pandemia porque la distancia es menor y ahora se puede estar más cerca, todo eso va a ayudar para que todos estén.

La síndica del Concejo de Distrito de San Rafael, Bolaños Aguilar indica que no está de acuerdo con esa moción, siente que todos los compañeros síndicos merecen respeto, merecen estar en la sesión solemne, fueron elegidos por el pueblo y trabajan bastante por su Cantón y sus distritos.

La regidora suplente Hernández Castro indica que coincide con doña Marielos y con doña Ana, el trabajo de los síndicos es admirable, ellos andan en la calle, indica que ella es educadora y el Ministerio de Educación Pública trabaja en aulas con treinta y cinco niños en aulas de seis por nueve, es consciente que todavía están en pandemia y que deben de tener los cuidados necesarios pero le parece injusto que no estén todos los miembros del Concejo Municipal.

El síndico suplente Serrano Bonilla del Concejo de Distrito de Concepción indica que como síndico suplente está en total desacuerdo con la moción que presenta don Alfredo, es una falta de respeto hacia los síndicos tanto propietarios como suplentes, son parte del Órgano Colegiado y la moción que presenta es una manera de discriminar y de minimizarlos cada vez más como ha sido a lo largo de los dos años dentro del Concejo Municipal, espera que la moción no sea aprobada y que les tomen en cuenta, como dice doña Leda, los alumnos ya regresaron a clases y son alrededor de treinta alumnos por aula, ven estadios llenos, eventos masivos y demás, sin embargo ellos no pueden hacer una sesión solemne en donde no se tomen en cuenta a todos los miembros del Concejo Municipal.

El síndico del Concejo de Distrito de Dulce Nombre, Abarca Monestel indica que se están acostumbrando a que vean con otros ojos a los síndicos, quizás el cambio de presidente pueda ser mejor o peor en el tema de la defensa de los síndicos, no se está respetando los derechos, el casi nunca habla en contra de lo que don Alfredo opine, siempre le ha tenido respeto, pero en este caso si alza la voz porque si considera que a los síndicos no los ven como se deberían de ver y no es la primera vez que no se respeta a los síndicos. Indica que es una ofensa mental y haciendo creer a los síndicos que valen menos.

El regidor Mora Nájera indicó que desde un principio estuvo de acuerdo que solo los regidores propietarios y suplentes estuvieran en la sesión por consideración a algunos compañeros regidores que están teniendo afectaciones de salud muy fuertes y la totalidad de la pandemia no ha pasado, sabe que el aforo está al cien por ciento, ya se puede estar a la par, inclusive a estado yendo a citas médicas con el tema del oculista y no hay problema con el aforo, sin embargo se queda patinando, el respeta mucho el trabajo de los síndicos y los admira mucho, son demasiado importantes para lo que tiene que ver en el Cantón de La Unión, los síndicos propietarios y suplentes, los concejales también, cada uno de ellos aporta mucho. Considera que sí tienen el derecho de estar pero le preocupa mucho las afectaciones de

salud que tienen los compañeros regidores, hay unos que tienen asma, hay otros que tienen situaciones más serias, eso puede complicar la condición médica de ellos.

El síndico del Concejo de Distrito de San Juan, Arrieta Cortés indica que él no está de acuerdo en que se le haga a un lado como otras veces les han hecho, pide con todo respeto a los regidores y regidoras el apoyo para todos los síndicos, tanto titulares como suplentes.

El síndico Chavarría Quesada del Concejo de Distrito de Río Azul, indica que está totalmente en contra, es muy valioso el trabajo de los regidores como el de los síndicos junto con los Concejos de Distritos en cada pueblo, ya hay muchas aperturas y ya está casi todo normal, pide el apoyo a los regidores para estar presentes ese día.

El regidor Núñez Mora indica que no piensa que no fuera un tema de conflicto ni de enorme discusión, indica que en lo particular él no le gustan los actos protocolarios, a él le contrataron para hacer una labor profesional, indica que el no necesita acto protocolario, si él fuera, él le cede el lugar a cualquiera, simplemente fueron contratados para atender lo que constitucionalmente se les enmendó, es cumplir una función pública como tal, indica que a él le gusta el perfil bajo en ese sentido y es un asunto que toca cumplir porque está establecido de esa manera legalmente, indica que le preocupa mucho la salud de algunos regidores, espera que no sea una cuestión que les lleve a la discusión y a la división que no es necesaria.

El regidor Jiménez Campos recomienda solicitar a la Comisión de Emergencias para que indiquen cuál es el número de personas que puede entrar al salón de sesiones y que tomen la decisión el próximo jueves. indica que

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que está teniendo un fundamento legal y no está inventando nada, en el artículo 12 del Código Municipal dice que el Gobierno Municipal está compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además por un Alcalde y su respectivo suplente; está bien claro, la ley define quien es el gobierno municipal. Indica que eso no es personal, eso no va contra nadie, no se lo tomen personal, ni está buscando respetarlos, ni quitarles méritos por la gran labor que desarrollan en las comunidades, tampoco está cercenando derechos de ningún tipo, les indica a los síndicos que no lo tomen como una ofensa, están en política y hay que tomar decisiones, el pobrecito es la conmiseración, indica que les tiene un enorme aprecio y cariño a todos por igual. Como dijo don Otilio, no hay que hacer una tormenta en un vaso de agua; es una sesión solemne en donde hay que hacer un acto democrático de una elección de un directorio, no ve que sea algo extraordinario, es un compromiso con los electores que dieron la confianza. Indica que tienen azúcar, presión alta, años acumulados; el Presidente de la CCSS dijo que no ha terminado la pandemia y más bien están con la preocupación porque en china y en otras partes están cerrando de nuevo.

Una vez conocido el fondo de la Moción N°183, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, somete a votar dicha Moción, por lo cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado.

ACUERDO N°2801.-

SE ACUERDA RECHAZAR LA MOCIÓN N°183 CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, Y SANABRIA VILLALOBOS.

LOS REGIDORES QUIROS ARAYA Y NUÑEZ MORA VOTAN AFIRMATIVAMENTE APROBAR LA MOCIÓN N°183.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, somete a votación ampliar el horario de esta Sesión hasta las 23:59.

El regidor Núñez Mora tiene problemas con la conexión de internet, por lo cual la regidora suplente Varela Villalta procede a votar.

A continuación, se transcribe el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado que se detalla a continuación:

ACUERDO N° 2802.-

SE ACUERDA AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN HASTA LAS 23:59.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La regidora Espinoza Majano indica que escuchando las palabras del compañero síndico y a raíz de que el primer año fue voz y voto por los síndicos para que tuvieran su espacio dentro de la sesión, que bueno que se pronuncien, para eso también tienen el derecho de voz dentro de la sesión, eso era lo que estaba esperando de todos sus compañeros, da las gracias a los síndicos por haber justificado por qué deben de estar allí presentes; indica que si el acto solemne del primero de mayo en la Asamblea Legislativa los pasan hasta por los canales, es un acto cívico popular, porque no en el gobierno local puede participar la totalidad de los miembros del Concejo Municipal escuchando los justificantes de los compañeros.

El regidor Jiménez Campos indica que la decisión fue tomada, solicita la recomendación de la Comisión de Emergencias con respecto al tamaño del salón, aunque en el aforo si está totalmente de acuerdo, lo que se establece en todo lado es el cien por ciento.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que ese tema trae a colación algo que no solo están viviendo en el Concejo si no en todos los demás Concejos, y que si bien es cierto, la pandemia no ha terminado, hay una nueva normalidad, y esa nueva normalidad empieza en cada uno, el ser conscientes del cuidado personal y el del prójimo, el país ya ha entrado en otra fase de la pandemia y le parece que ha sido más abierta en volver a esas actividades que desarrollan cotidianamente siempre y cuando se mantengan todos los protocolos necesarios, y así lo ha estipulado el Ministerio de Salud mediante su último decreto que corresponde a aforo de lugares, además de eso se quitó el código QR de las solicitudes, además de eso se disminuyó la distancia, ya no es un metro ochenta, sino es un metro; pero siempre siguiendo todas las medidas y quiere hacer énfasis de lo que decía don Leonardo y solicitarle al señor Alcalde que por medio de la Comisión les brinde también esa colaboración a nivel sanitario, que tengan alcohol en gel, jabón en la entrada del recinto municipal y todos los protocolos que ya establece el Ministerio de Salud que además de eso don José Torres lo tiene muy claro, pero que el Concejo lo tenga muy claro ese día, indica que le emociona mucho compartir con todos y todas en esa sesión tan importante para todos.

La regidora Brenes Oviedo indica que retoma las palabras de doña Diana pero también en el Código Municipal, en el capítulo siete en adelante les recalca los Concejos de Distrito casi en dos páginas, y el artículo 60 dice, las autoridades nacionales y cantonales estarán obligados a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito en relación a sus competencias, para ella no es de recibido lo que dijo don Otilio, no es por figurar, los síndicos son los que menos figuran en todo eso y ellos son personas muy trabajadoras y se merecen todo el respeto, eso no significa que quieran sobresalir, que todos se cuiden ese día, que lleven alcohol en gel y considera que es importante que todos estén presentes con su debido distanciamiento, eso da pie para ponerse de acuerdo con los señores de la Administración para ver cómo lo van a lograr, pero si es importante que estuvieran presentes.

El regidor Mora Nájera indica que cuando él se pronunció sobre la moción el dio el sí a la moción, más que todo porque le preocupa la salud de algunos compañeros que tienen algunas afectaciones de salud, si se disculpa por haber cambiado su criterio, muy pocas veces cambia el criterio, solo cuando hay razones demasiado fuertes que me hagan cambiar de criterio y en ese caso ya han sido dos años en donde los síndicos y los regidores suplentes no han tenido la posibilidad de estar en una sesión en el salón y mucho más en esas sesiones solemnes y en esos actos tan importantes, es cada dos años que se hace y más que todo la petición de ellos de que les colaboraban porque quieren estar allí, es una razón bastante fuerte para que cambie de criterio, igual le preocupa mucho la salud de muchos de los compañeros, espera que no pase nada.

El regidor Sanabria Villalobos le agradece al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal por cuidar la salud de todos e indica que el salón es muy pequeño, el cambio su voto y se disculpa, entiende que los síndicos tienen un derecho, tienen que cuidarse todos juntos, pero como regidores tienen que buscar la manera de buscar una propiedad para poder hacer el Salón más grande y tener esa ventaja de que pueden reunirse todos como tiene que ser, sería bonito que todos estuvieran ese día.

El regidor Núñez Mora indica que le da un poco de agobio lo que va a mencionar, doña Marielos le gusta siempre poner palabras que no se ponen, eso es un trabajo que le agradecería mucho a la señora regidora que empiece a hacer, a nivel personal hay cosas que hay que trabajar, hay que entender que cada quien tiene sus pensares y sus creeres y en lo particular dentro de sus pensares es que no le gustan las actividades protocolarias, y porque participe en una cuestión política no significa que vaya a cambiar su parecer y su forma de creer, eso a él le ha dado mucha paz, y eso no ha significado que sea más o menos profesional en lo que hace, al final de cuentas participar en un acto protocolario no le define a él como profesional ni mucho menos, le indica a la regidora Brenes Oviedo que hay que tener paz en el corazón y simplemente entender que hay unos que llevan la vida de una manera y que así les gusta vivirla. No tiene redes sociales porque le genera mucha paz, es una estrategia que tiene en su vida personal porque a sus cincuenta años lo que quiere es paz en su corazón y no le interesa ser el más popular o menos popular.

El regidor Mora Marín indica que él es uno de esos que tiene varios números del talonario por no decir que casi todo el talonario completo, aunque su decisión la había pensado que fueran poquitos y luego de reflexionar que si hubiese sido síndico no le hubiese gustado quedarse de lado, si es de lo que les gusta los actos cívicos porque son el máximo exponente de la democracia de un país, es donde expresan lo que son como pueblo, sin ánimo de hacer polémica con su amigo Otilio, todos son diferentes y se tienen decisiones, pero más que todo cambio porque si sabe que se va a cuidar bastante, va a tener su cubrebocas y su gel, espero que todo lo hagan por respeto a los que tienen condiciones de salud no tan buenas, pero si ya gracias a Dios va pasando y eso les permite tomar un poco de paz, ya es la última vez que va a participar en un acto como esos y no se sentía a gusto, se sentía un poco mal porque se acusaba de ser un poco grosero en cuanto a la participación, fuera de eso no le gustan los actos para lucirse ni para exponerse, tiene un perfil de Facebook que también lo ve casi cada dos años, para los que les escriben por allí tengan paciencia, talvez algún día vean los mensajes porque también quiere vivir en paz porque eso da para vivir atormentado, le indica a todos los síndicos que independientemente del partido que representan que se les estima y que espera que lo disfruten bastante.

La regidora Brenes Oviedo le indica al regidor Núñez Mora que a lo que ella se refería era al respeto de que si a él no le gusta es un asunto de respeto a los compañeros que si les gusta un acto de esos; indica que para nada le roba la paz, si se metió en esos zapatos, los lleva hasta el final, y lo ha demostrado durante seis años, indica que para mañana los señores de la Comisión de Obras quedan para las ocho de la mañana en la Municipalidad para la inspección.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que lleva bastantes años en la política y se gana, se pierden las posiciones, y eso no le hace cambiar en lo absoluto, de la paz que habla don Otilio de la que habla doña Marielos, de la que habla don Mario, igual debe de decir que eso es

simplemente porque vio algunos gestos un poco salidos de tono, y no es para eso, él ha ganado posiciones y ha perdido otras, garantiza que ni una pestaña se pierde cuando se pierde algo en la política, lo que menos quisiera perder son amigos, les indica que no se lo tomen personal, él no se lo toma personal tampoco así que eso no le hace perder la paz.

Al no haber Mociones y Propositiones, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal da por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos por tratar, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con dieciocho minutos, del veintiuno de abril del dos mil veintidós.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del